

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 2008**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Javier Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL VICE-INTERVENTOR

- D. Francisco Javier Sánchez Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de julio de dos mil ocho bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Vice-Interventor Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JUNIO DE 2008.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 22/2008, 23/2008, 24/2008, 25/2008 Y 26/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

2.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº22/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil con referencia de fiscalización nº 2.830, de fecha 12 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.830 de fecha 04 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 22/2008, de fecha 14 de julio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 22/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **94.890,03 €**, con destino a financiar la facturación del mes de diciembre de 2006 de la empresa UNAUTO S.L.

2.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº23/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 2.961, de fecha 19 de junio de 2008.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.961 de fecha 07 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 23/2008, de fecha 14 de julio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 23/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **3.389,59 €**, con destino a financiar la facturación de la empresa Cespa Contem, S.A. de la gestión de lodos del mes de diciembre de 2007.

2.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 24/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 3.127, de fecha 26 de junio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.127 de fecha 04 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 24/2008, de fecha 14 de julio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 24/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **18.871,22 €**, con destino a financiar la facturación de varias empresas (SACYR, ACCIONA AGUA, TAGUS) por mantenimiento de jardines.

2.4 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 25/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 3.128, de fecha 26 de junio de 2008.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.128 de fecha 04 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 25/2008, de fecha 14 de julio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 25/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **3.293,10 €**, con destino a financiar la facturación de varias empresas (SACYR, ACCIONA AGUA, RELOJERÍA Y JOYERÍA BIENVE, SIEMENS) por mantenimiento.

2.5 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 26/2008, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Gestión de los Servicios con referencia de fiscalización nº 3.325, de fecha 07 de julio de 2008.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.325 de fecha 07 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 26/2008, de fecha 14 de julio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 26/2008, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de **179.109,29 €**, con destino a financiar la facturación de las EDAR de diciembre de 2007 de la empresa de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

Se incorpora a la Sesión el Sr. García Pineda

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 4/2008, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Presidencia del Patronato Municipal Teatro de Rojas de fecha 07 de julio de 2008,
- Informe de la Intervención Delegada del Patronato Municipal Teatro de Rojas.
- Certificado del Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Teatro de Rojas de la sesión de 11 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior del expediente de modificación de crédito nº 4/2008, de fecha 14 de julio de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP) **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 4/2008, bajo la modalidad de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Municipal Teatro de Rojas, por un importe de **307.000€**, con destino a financiar diversos gastos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. FELPETO ENRÍQUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: La propuesta de modificación de crédito que se somete a la aprobación del pleno por importe de 307.000€, se justifica por la necesidad de dotar al presupuesto del Patronato del Teatro de Rojas de los recursos suficientes para afrontar la programación de la temporada del otoño de 2008 en lo que se refiere tanto a programación como a los gastos derivados de la aprobación del convenio en vigor y otros que a continuación detallo. Hay una partida de 2.500€ de contribuciones a los planes de pensiones de acuerdo con el convenio, otra de 10.000€ para seguridad social, también de acuerdo con lo aprobado en el convenio recientemente, de 3.000€ para la constitución de un seguro de accidentes de trabajo con la misma finalidad, de 1.500€ para crear que el incremento en la partida obedece también al necesario reintegro de su dotación inicial incrementada dado que el consumo del fondo del 2007 se efectuó con cargo al vigente presupuesto, 6.000€ para productividad, esto significa que es necesario disponer de 6.000€ para gratificar a los empleados del patronato en su trabajo extraordinario con respecto al trabajo realizado en la anterior conmemoración del Centenario Rojas Zorrilla y también en esta etapa de otoño, publicidad y propaganda 6.000€ para asumir el coste la promoción de la temporada otoño 2008, de 5.000€ para otros trabajos que es un suplemento para la partida para asumir gastos de personal como acomodador de sala, taquilla, etc. de 3.000€ para diversos gastos también para la temporada de otoño, de 12.000€ para los gastos de carga y descarga de la temporada de otoño, 118.000€ para asumir los gastos de caché de las compañías de la temporada de otoño. Hay otra partida de 140.000€ de conmemoración del XX

Aniversario del Teatro de Rojas, en lo que se refiere a esta partida de conmemoración del XX Aniversario quiero señalar en esta primera intervención como ya conocen los miembros del patronato, que como presidente y en la reunión de la comisión ejecutiva celebrada el día 11 de julio hice constar en acta que se modificara la propuesta inicial realizada referente a dar cobertura los preparativos del XX Aniversario por entender que en caso de ser así no procedía dedicar 140.000€ a este fin, y en caso de no serlo como así hará, refrendado tanto por el Director del Teatro como de los funcionarios asistentes, el Sr. Interventor y la Sra. Tesorera, evidentemente debía de modificarse, y no solamente el texto sino que el director antes de que se celebre la junta de portavoces del pasado lunes, debía presentar detallado lo que verbalmente estaba explicando en la comisión ejecutiva, esta explicación detallada se presentó en el plazo acordado. En función de la experiencia acumulada en los actos de organización con motivo del IV Centenario del Nacimiento Rojas Zorrilla se propuso al Consejo Rector ya en la reunión del pasado 29 de febrero la elaboración y ejecución de algunas actividades y programas conmemorativos del XX Aniversario de la nueva etapa del Teatro dentro del presente ejercicio, al objeto de dar cobertura a los gastos, obtenida esta cobertura por los buenos resultados del 2007 en lo que se refiere a remanentes de tesorería y en buena medida también debido a la captación de recursos de empresas y entidades externas al patronato que llegó a superar los 150.000€. Podíamos habernos quedado ahí, pero el hecho de crear esta nueva partida con la denominación de la conmemoración, obedece simplemente al interés de darle una importancia a la actividad en su conjunto en términos de imagen o sollo para la nueva temporada, para conseguir también una mayor consistencia hacia la difusión de la actividad del teatro hacia el exterior, también para facilitar más la supervisión y transparencia a la ejecución del gasto. Es evidente, cualquiera de las iniciativas planteadas podría tener ajuste en las partidas existentes, bastaría con donde dice empresas y compañías de teatro haber incrementado el gasto. Pero la totalidad del proyecto quedaría fragmentado y difuminado dentro del presupuesto sin conseguir tener una visión certera y específica de los gastos realizados con motivo de la conmemoración y esto consta en la documentación entregada a los grupos textualmente tal y como lo acabo de citar. Sinceramente expreso que es bueno que se aclare y se debata cualquier aspecto que ofrezca duda en la gestión, lo que no es bueno es que hablemos de dispendio en los tiempos que corren etc. sabiendo primero, que se trata de la incorporación de remanentes de tesorería que se producen cada semestre en el Teatro de Rojas por los ingresos de taquilla o por las aportaciones de recursos de empresas colaboradoras, no se trata de ninguna nueva aportación del ayuntamiento al patronato para un programa de celebración del XX Aniversario, parece que sin embargo esto es lo que se traslada a la opinión pública. En la distribución de esos remanentes se dedican unas cantidades a la conmemoración, otras a la programación que podrían llevar o no el nombre de esa conmemoración, pero creemos que deben de llevarlo, también eso creo que está aclarado en la documentación entregada. No obstante, y con el ánimo de que se conozca todo detalle de cual es el destino de cada uno de esos 140.000€, no tengo ningún inconveniente en aclarar si es preciso más todavía de lo que está en el documento presentado cada una de las partidas una vez que se conozca cuales son las dudas.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, enunciando que: Ya el Concejal de Cultura ha hecho un detalle de las modificaciones de crédito que se producen y como también ha explicado, pues en un funcionamiento normal y habitual en este ayuntamiento y en este patronato, no, no se ha cambiado la forma de hacer respecto de años anteriores, no, por tanto no voy a repetir las partidas, que como decía el Concejal de Cultura ha reseñado el destino de esos cambios de presupuesto. La cifra más importante, la más cuantiosa son 140.000€ que como también acaba de explicar se van a dedicar a celebrar el XX Aniversario de la rehabilitación del Teatro de Rojas, y la creación del Patronato Municipal, una celebración que nosotros, el Grupo Municipal de Izquierda Unida antes de recibir la documentación de este proyecto de conmemoración ya dábamos por hecho, suponíamos que el Sr. Concejal de Cultura no iba a preparar algo así como patatas fritas y coca cola, que eso sí que hubiese sido un derroche de dinero con crisis o sin crisis. Estamos hablando de un proyecto de conmemoración, ya hay algunos datos que nos ha facilitado junto a este boceto de actividades, aunque se nos ha ofrecido, algunas razones para la doble celebración del XX Aniversario, no, 1 millón de espectadores que han pasado por el Teatro de Rojas, 5.000 actividades programadas, 4.200 días abierto al público, 120.000 niños y jóvenes en campañas escolares y programaciones infantiles y familiares, más de 100 festivales, muestras, jornadas, congresos, ciclos temáticos, 43 estrenos nacionales, 96 premios nacionales e internacionales adjudicados por los toledanos en las XVI ediciones celebradas. Evidentemente esto es un trabajo no de esta Corporación, es un trabajo de la ciudad que por tanto yo creo que sí, efectivamente tenemos muy buenas razones todos para celebrar con estos 140.000€ esta celebración del XX Aniversario. Una celebración que nosotros entendemos que no es tirar el dinero, porque de Izquierda Unida entendemos que lo que sea programar e invertir en cultura no es tirar el dinero, y efectivamente en estos momentos estamos en situación de dificultades, de crisis económica, pero hay otros puntos donde nos podríamos apretar el cinturón, pero como digo nos parece que hay razones para celebrar como he dicho, y además entendemos o para nosotros invertir o gastar en cultura también es una inversión social que redundará en el bienestar, el saber y la riqueza social, cultural y económica de nuestra ciudad. Por tanto, imagino que esto es un anteproyecto que foros y tiempo habrá para cerrar esta programación y en este sentido el Concejal de Cultura contará con la participación de Izquierda Unida para que esa celebración sea una celebración exitosa y de la que también puedan seguir disfrutando los toledanos como lo han hecho en estos últimos veinte años del Teatro de Rojas.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍNEZ MORENO**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando lo siguiente: Se presenta en este pleno para su aprobación la modificación de crédito 4/2008 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe de 307.000€ con cargo al remanente de tesorería del año 2007 del Patronato del Teatro de Rojas. Como crédito extraordinario en la documentación que nos entregaron figura la partida 22698 de 140.000€ que como se indica literalmente en el punto once de la memoria justificativa de la propuesta del Presidente del Patronato el Sr. Felpeto, dice: Se crea la citada partida para dar cobertura a los preparativos de las actividades que se desarrollarán en el próximo 2009 con motivo de la celebración de los veinte años tras la reapertura del Teatro de Rojas y la creación del Patronato. En la reunión del

patronato del pasado lunes, pedimos aclaraciones sobre esta partida, pues considerábamos excesivo destinar un importe de 140.000€ únicamente para dar cobertura a los preparativos de la conmemoración antes detallada. Tanto el Presidente del Patronato el Sr. Felpeto, como el Director del Teatro de Rojas el Sr. Plaza, comentaron que quizás estaba mal redactada la justificación de esta partida y que este importe cubriría la ejecución de todos los actos previstos. Tampoco se nos había facilitado información alguna sobre los actos y actividades que se prevén realizar ni presupuestos individualizados ni coste total, sólo se hace mención en la documentación aportada que se solicita un crédito extraordinario de 140.000€ sin más. Ante esta falta total de datos, pedimos también, nos dieron información detallada de las actividades previstas, pues considerábamos totalmente insuficiente la información que figura en la propuesta del presidente. El pasado lunes se nos facilita un borrador del proyecto que tras hacer una breve justificación de la celebración marca los objetivos y detalla las actividades que se quieren realizar con un presupuesto individualizado. Se prevé un gasto de 27.600€ para la edición y diseño del libro "El Rojas XX Años de Teatro Contemporáneo", 27.700€ para la edición de un folleto ilustrativo y didáctico, 56.000€ para colaboración en producción artística para su posterior estreno nacional en Toledo, 31.600€ para diseño, producción, posproducción y estreno de un documental audiovisual "El Rojas un Teatro Abierto para Todos", y 4.100€ para un ciclo de conferencias. Nos ha sorprendido que en el borrador del proyecto que nos han facilitado las actividades que más pueden contribuir a la formación artística y conocimiento del teatro como talleres de teatro para jóvenes y adultos, cursos de dramaturgia, escritura teatral e interpretación no aparezcan presupuestadas y que tampoco se cuantifiquen las aportaciones de instituciones públicas y privadas que indican están dispuestas a colaborar. Este crédito extraordinario supone un 11,60 de incremento sobre el presupuesto para el año 2008 del Patronato del Teatro de Rojas que asciende a un total de 1.206.000€ de los que únicamente está previsto se cubran 150.000€ con ingresos de taquilla, capítulo III, partida 34021 y 34022, y el resto 1.055.250€ se cubre con aportación municipal, capítulo IV, partida 40000, es decir, 87,56. La situación económica actual que cada día se está gravando más hace necesario que en todos los ámbitos tanto públicos como privados, economías familiares y particulares se actúe con prudencia y moderación en el gasto, hay que ser hormiga, hay que guardar para cuando llegan tiempos de crisis y el planteamiento que hacen ustedes con este crédito extraordinario que deja la partida de remanente de tesorería reducida a un saldo de 859,56€ es de cigarra, no sólo no ahorran para tiempos de crisis sino que en tiempos de plena crisis gastan en cosas innecesarias. Consideramos que todas las actividades que proponen y que hemos relacionado anteriormente son gastos que se pueden evitar sin disminuir la oferta cultural que se viene realizando en el Teatro de Rojas, su propuesta es más propaganda y publicidad que oferta cultural, y por otro lado la conmemoración de un XX Aniversario no es ninguna fecha que marque un mito en la historia del teatro y se puede aplazar esta celebración quizás para un posible XXV Aniversario, efemérides más lógica siempre que la situación económica en fechas futuras lo permitan y dejar este remanente de tesorería quizás para el presupuesto del año 2009 en el que con toda seguridad tendremos una situación económica aún más complicada y que puede ser que la aportación municipal se tenga que aminorar. Nuestro grupo ve necesario que todos los esfuerzos que este ayuntamiento pueda realizar en la actualidad en políticas de gastos estén dirigidas a fomentar el empleo,

autoempleo o formación, y por el momento déjense de banalidades de celebraciones carentes de significado, que hasta ustedes mismos reconocen en el título que proponen en su proyecto de conmemoración al que denominan que veinte años no es nada. Efectivamente, no es nada que justifique dilapidar 140.000€ en un libro, 10.000 folletos, una producción artística, un documental y un ciclo de conferencias. Nuestro grupo siempre ha mostrado su compromiso y apoyo al mundo de las artes escénicas y la cultura, y lo seguirá haciendo proponiendo y apoyando iniciativas que supongan un acercamiento y participación de todos los sectores de la sociedad toledana al Teatro de Rojas, si quieren conmemorar el XX Aniversario del Patronato, hagámoslo, pero no editando 2.500 ejemplares de un libro y 10.000 folletos que sólo llegarán a unos pocos, sino abriendo las puertas del Teatro de Rojas a todos los toledanos, invitemos a nuestros niños, jóvenes y mayores a actuar en el Teatro de Rojas, abramos sus puertas a los grupos teatrales de nuestros centros educativos, asociaciones de vecinos, asociaciones culturales y escuelas de teatro para que tengan la oportunidad de actuar en nuestro Teatro de Rojas, en su teatro, en el de todos los toledanos, organicemos un certamen de teatro amateur Ciudad de Toledo para asociaciones culturales o grupos de teatro sin ánimo de lucro, con domicilio social en la ciudad o en la provincia de Toledo según se pretenda que el ámbito sea local o provincial, iniciativas como esta se vienen realizando con gran éxito en muchas poblaciones, Alicante ya ha celebrado la XX Edición. Seamos hormigas, guardemos este excedente de tesorería, pues ahora más que nunca ante la grave situación económica que estamos viviendo debemos actuar con criterio, prudencia y responsabilidad y ser cautos, evitando estos elevados gastos innecesarios que hoy nos proponen. Por todo lo expuesto, nuestro grupo votaría a favor del expediente 4/2008 de modificación de crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario si se retira la partida 22698 de 140.000€, de lo contrario nuestro voto será en contra.

El **SR. FELPETO ENRÍQUEZ** en respuesta aclara que: Aunque como les decía antes y efectivamente usted ha detallado, han tenido desde el lunes el avance del desglose de esa partida de los 140.000€, permítanme que ahora precisamente haga referencia a ese detalle al que usted se ha referido, aunque con todo respeto pues probablemente de otra manera. Se habla efectivamente del diseño y edición de un libro "El Rojas XX Años de Teatro Contemporáneo", no les parece adecuado de veinte años de una institución que creo que está por encima de los partidos y de los gobiernos de este ayuntamiento. Yo entendería si no lo compartieran si esa publicación estuviera referida a unas determinadas etapas, o a unos determinados proyectos gestionados por gobiernos de un determinado signo, pero se hace difícil entender que se trate de poner en valor lo que yo creo que sí todos entendemos como un buen trabajo del equipo del teatro, y ustedes dicen que no quieren compartirlo, sobre todo cuando si mi información es correcta, sería la primera vez que esto sucede en los veinte años donde todo en el Patronato del Teatro de Rojas se ha aprobado por unanimidad. Es más, yo entiendo que la edición de un libro no se hace como dispendio, también me parece que debe de llegar como usted ha dicho y estoy de acuerdo, a los centros educativos y a los ciudadanos y debe de ser también una propuesta didáctica. Se habla también de la edición de un folleto ilustrativo y didáctico, se trata de que los toledanos, pero sobre todo los escolares, tengan la información precisa de un edificio singular de 1878 que fué restaurado precisamente veinte años, que tiene el valor y la singularidad que todos conocen. El

año pasado el día 23 de abril se presentó antes de las elecciones el Libro Rojas Zorrilla escenario y vida de un autor toledano, como saben un 50% de ese libro estaba dedicado más o menos a la vida y obra de Rojas Zorrilla, y la otra parte estaba referida al Teatro de Rojas como edificio singular, pues fíjense lo que son las cosas, incluso consciente de ese momento hasta él que les habla apoyó decididamente ese proyecto y lo llevó en ese momento a todos los centros educativos de la provincia. Se habla de, está detallado en ese proyecto de colaboración en producción artística de la obra "El Sueño del Actor de Chejov", en términos similares a la experiencia realizada el pasado 2007 con el espectáculo "La Ventana Rojas", esto es pura y llanamente programación del teatro, y a eso se dedican 56.000€, que diferencia hay entre la programación de 2007, por ejemplo del Centenario de Rojas Zorrilla incluida dentro de la programación general del teatro y esta, que es pura y dura programación general del teatro. Como recordarán se incluyó un ciclo completo, además de una antología titulada "La Ventana Rojas" encargada expresamente a una compañía. Se habla también, o aparece en el proyecto el diseño, producción, efectivamente de un documental audiovisual, "El Rojas un Teatro Abierto Para Todos", este proyecto es la continuidad del que se inició en el 2007 dentro de las actividades del IV Centenario del Nacimiento de Rojas y que es exactamente una continuidad del anterior, no creo que haga falta que diga más al respecto. Se dedican 4.100€ a un ciclo de conferencias que como cada temporada y dependiendo del momento y de la circunstancia se han ido programando actividades de este tipo, colaboración con otras instituciones, en este caso se habla de la universidad, de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas o de otras, ni es nueva esta partida, ni se crea por esta razón, ni creo tampoco que haya que justificarla. Dicho esto, afirmo que es la primera vez que en patronato es necesario, que cuando se aprueba la incorporación de remanentes que se hace cada semestre como todos sabemos, el hacer una justificación detallada del programa para aprobar el gasto entre otras cosas porque es imposible adelantar la programación concreta que todavía no está contratada ya que los contratos lógicamente dependen de que se aprueben los recursos. Yo puedo adelantarles que habrá un ciclo de teatro clásico, otro de danza, otro de música clásica, etc. pero hasta que el director elabore una vez aprobado el presupuesto el programa concreto, también es difícil detallarlo, entiendo y así se hizo en la propia Comisión Ejecutiva y a posteriori en el documento que se les entregó que soliciten el desglose exacto de esa partida para ver exactamente en que, pero ya en el documento entregado se aportaba y ahora estoy tratando de hacer una referencia más concreta. Creo por eso que están haciendo un ejercicio injustificado en ese sentido y así lo entiendo de demagogia política con una institución cultural, no me parece bien porque ustedes saben bien que el remanente que se pretende utilizar para la programación de actividades relativas al XX Aniversario de la Rehabilitación del Teatro y de la Fundación del Patronato procede del superávit presupuestario del ejercicio 2007 como en todos los ejercicios anteriores debido a la buena gestión a los mayores ingresos por la captación de recursos financieros, instituciones públicas y privadas y de patrocinadores como son la Sociedad Estatal de Conmemoraciones o la Diputación, o la AP-41, y por tanto no implican y creo que esto es lo que tiene que quedar muy claro, ningún crédito adicional ni mayor gasto en este ejercicio para el Ayuntamiento de Toledo. Y eso lo saben bien porque esa información se facilitó en la memoria de gestión ya el pasado 29 de febrero donde también se informó de la oportunidad de relanzara la producción cultural, la imagen y la

programación del patronato con motivo de estos veinte años, y efectivamente todos los miembros del patronato, a todos pareció bien en ese momento aprovechar esta ocasión porque no se trata de algo especial, se trata de aprovechar esta circunstancia para con una programación normal dedicarla o ponerle ese sello como marca también que nos sirva para difundir el trabajo del teatro y simplemente como algo muy especial dedicado aparecen dos publicaciones, no el resto de la programación. Ustedes saben también bien que su grupo y a mí me parece estupendo, y le he dicho antes que incluso personalmente lo apoyó y el Grupo Socialista el año pasado también lo apoyó en la anterior legislatura, destinó 220.000€ del presupuesto del ayuntamiento, es decir, como incremento para la Conmemoración del IV Centenario Rojas Zorrilla, a nadie le pareció excesivo ni injustificado, y se apoyó esta iniciativa entendiendo que además de contribuir al mayor desarrollo del teatro serviría para rendir el homenaje debido al autor toledano, aquello sí fué un incremento a la aportación del ayuntamiento al patronato, pero repito, aprobado por unanimidad. Espero que no les parezca ahora excesivo, aunque de sus palabras se desprende lo contrario, e injustificado pues esta distribución del gasto que no significa nueva aportación porque entonces puede parecer que de traer esos recursos de las arcas municipales no era ningún problema y ahora esto lo es. Trasladar como he dicho antes a la opinión pública la imagen de que los proyectos del teatro son coherentes en un momento y no lo son en otro, yo creo que no son malos para los grupos políticos, son malos en este caso para el teatro. Precisamente cuando estamos hablando de una institución cultural que ha basado su trayectoria de veinte años en un proyecto consensuado siempre por los grupos municipales, que sus resultados están contrastados suficientemente no sólo por los ciudadanos de Toledo sino por los medios de comunicación y por la inmensa mayoría del sector profesional, nacional, regional y provincial. Si tras estos veinte años de rehabilitación del edificio y de la creación del patronato se rompe en consenso y se pasa a una etapa de instrumentalización partidista, yo creo que los ciudadanos no lo entenderán, e incluso me atrevo a decir que algunos de ustedes. Nuestro grupo al igual que hizo en el momento de la constitución de este organismo autónomo el 31 de octubre del 89 seguirá trabajando para potenciar y desarrollar al máximo lo que consideramos es, el edificio y el proyecto más emblemático en cuanto a las artes escénicas y musicales para situarlo y mantenerle en lo más alto del panorama teatral, musical y de danza a nivel nacional e internacional que es lo que los toledanos y ciudadanos se merecen.

4. AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S.A. PARA LA FORMALIZACIÓN DE DOS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyectos de actuaciones a realizar por la EMV, S.A. (2) en los que se detallan sus características y se realizan las proyecciones económico-financieras.

- Acuerdos del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A.- División Vivienda y Rehabilitación-, de fecha 08 de julio.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.405 de fecha 08 de julio de 2008.
- Solicitud de Autorización al Pleno del Ayuntamiento de Toledo para la concertación de operaciones de préstamo por parte de la E.M.V.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Autorizar a la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A., la Concertación de una operación de crédito con la Caja Castilla-La Mancha, por importe de **1.245.987€**, y otra por importe de **2.573.030,38€** con La Caixa, con las condiciones establecidas por el Ministerio de Vivienda.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En este punto inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando lo siguiente: Bueno, el pasado 8 de julio el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda aprobó de forma unánime ya la propuesta de adjudicación, de aprobación de dos créditos a entidades financieras tal y como lo proponían el Vicepresidente Ejecutivo, no. Aprobación que luego también fue también unánime y confirmada en la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior el pasado 14 de julio. Aprobación de dos créditos, uno por importe de 1.245.987€ adjudicado a la entidad de Caja Castilla La Mancha destinada a la financiación de veinte viviendas en alquiler en el barrio de Santa Bárbara, y otro por un crédito por valor de 2.573.030,38€ adjudicado en este caso a La Caixa y cuyo destino va a ser la financiación de treinta y cinco viviendas en alquiler para jóvenes en el barrio de Azucaica. De esta manera la Empresa Municipal de la Vivienda inicia un nuevo ciclo de promoción de vivienda pública que es uno de los objetivos principales de esta empresa municipal, de esta empresa pública, iniciamos como digo un nuevo ciclo tal y como habíamos presentado anteriormente en el Consejo de Administración. Nuevo ciclo que se inicia como digo con dos propuestas, una de ellas novedosa en la política de vivienda en la Ciudad de Toledo puesto que estamos hablando de veinte viviendas que van a ser destinadas a jóvenes en alquiler como digo en el barrio de Azucaica. Estaremos atentos a experiencias conocidas de otras administraciones para que en este caso, bueno, pues sirva bien al destino y al uso que queremos darle. Recordar que lo que pretendemos con estas viviendas en alquiler para jóvenes es facilitar el inicio de una vida independiente y autónoma a estos, la posibilidad de capacidad de ahorrar en los años que van a poder disfrutar de estas viviendas que luego les permita acceder a otro tipo de viviendas de protección e

incluso en el mercado. Entendemos que esta promoción contiene además un estándar calidad muy aceptable, las previsiones como saben ustedes es de un alquiler entorno a 300€, no es que el salario de los jóvenes sean muy buenos pero desde luego creemos que bastante mejor de los que hay en la actualidad, no. Además estas viviendas cuentan con una superficie, entendemos suficiente para ese inicio de una nueva vida, y también van a contar con garajes, con lo cual por ciertos temores que habían expresado los vecinos de concentraciones en la zona entendemos que al menos en tráfico se quede el problema resuelto, no. Y por otro lado, por un lado un proyecto novedoso y por otro lado pues empezamos a ir cerrando proyectos que vienen de atrás, que llevan muchos años expuestos o en marcha y que por fin después de esos años estimamos que en octubre podamos pues ya también iniciar la obra de construcción de esas primeras veinte viviendas que sería el primer paso de un proyecto que va a ser largo de renovación urbana en el barrio de Santa Bárbara, no. Se ha dado en estos meses de atrás actuaciones que nos permiten ya de forma inmediata presentar el peri que da la fórmula que hemos buscado para poder solventar los problemas que todavía había cuando hemos llegado al gobierno en cuanto a problemas que surgían o habían surgido ocupación de arrio público en el subsuelo y además ha habido que hacer una adaptación a la nueva legislación vigente que se modificó. Se ha redactado por tanto de nuevo el proyecto, se ha redactado el nuevo peri que como digo la fórmula que hemos utilizado para solventar esos problemas que había pendientes, y por tanto muy pronto solicitaremos las licencias de obras al ayuntamiento y como digo que la previsión en octubre podamos dar ese primer paso y esperemos que las negociaciones del Concejal de Urbanismo fructifiquen pronto el desarrollo del convenio con ADIF nos va a poder permitir una intervención, digo de renovación urbana importante para el barrio de Santa Bárbara que va a suponer un cambio importante para el barrio y como digo será dos actuaciones que fortalezcan la política de vivienda municipal en la Ciudad de Toledo.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que: Bueno, alegrarnos desde el Grupo Socialista por la unanimidad de estas promociones de viviendas en el barrio de Azucaica y en Santa Bárbara y también espero que esa unanimidad vuelva al Patronato de Rojas, al igual que el Partido Popular en el Consejo de Administración no apoyó totalmente en un principio las viviendas, las treinta y cinco viviendas en Azucaica por el modelo de gestión, hoy supongo que con la aprobación de este crédito que vamos a formalizar en el Pleno del Ayuntamiento y con su decisión tomada en el Consejo de Administración de la EMV vuelve otra vez a la unanimidad y lógicamente a dar un apoyo a estas treinta y cinco viviendas de Azucaica. Yo creo que esto es lo importante, lo importante para los ciudadanos es que los grupos políticos buscan el consenso en las cuestiones importantes, importante son hacer viviendas como desarrollar en materia cultural nuestras obligaciones en el Patronato de Rojas. Yo pido que esa unanimidad vuelva en el Patronato de Rojas porque es malo que se rompa porque nunca ha ocurrido y hoy se acaba de romper lamentablemente.

Seguidamente interviene el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular enunciando lo siguiente: Yo no sabía si estaba en el punto cuarto o estaba en otro porque uno hablaba el Sr. Perezagua del Teatro de Rojas y el Sr. San Emeterio estaba hablando de proyectos como por ejemplo la firma que se ha

firmado con ADIF y yo miraba y estaba leyendo el orden del día y ponía que estábamos para la formalización de dos operaciones de crédito, luego aquí no tenemos que hablar de proyectos, que por supuesto nosotros también tenemos nuestra opinión y así lo hemos manifestado Sr. Perezagua que queríamos alquiler con opción a compra, claro que sí, pero hoy estamos hablando en este punto del orden del día de dos operaciones de crédito que quede claro, ni proyectos ni Teatro de Rojas que ya se ha tratado. Nosotros, nuestro grupo está a favor, viene dictaminado además este punto, pero si que nos gustaría hacer unas consideraciones que surgen al ver el expediente, yo no se si es que ustedes han visto es expediente, han visto las observaciones lo que informa el Sr. Interventor y por eso prefiere tirar fuera tiritos sobre proyectos firmados con ADIF o Teatro de Rojas y no quieren entrar en lo que dice el Sr. Interventor porque a nosotros nos preocupa varias cosas, primero el tipo de interés, el tipo de interés que viene es superior al que habían previsto ustedes en el Plan de Saneamiento, nosotros desde el Partido Popular ya se lo avisamos en el pleno pasado, el pleno pasado está reciente, lo tienen ustedes fresquito en la memoria y se tienen que acordar y segundo, me preocupa bastante lo que dice el Interventor, el Interventor no habla de firmas con ADIF, el Interventor dice que las actuaciones proyectadas generan pérdidas durante el periodo análisis considerado que es la duración del arrendamiento, y el Interventor sigue y dice que la ejecución de estos proyectos influirá de forma negativa en la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria de la EMV, situación de equilibrio financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias y añade que si la EMV llega a encontrarse en una situación de desequilibrio financiero, pérdidas, entonces se verá obligado a elaborar un Plan de Saneamiento para corregir el desequilibrio en los términos previstos en los artículos 24 y 22. A nosotros esto nos preocupa, que sucede señores, sucede Sr. San Emeterio que ustedes no tienen previsto más financiación, lo que tenía que hacer usted primero es buscar más financiación, para que, para poder asumir las pérdidas que nos van a generar estos alquileres, desde luego, desde luego Sr. San Emeterio estamos de acuerdo con usted si empezamos un nuevo ciclo, claro que sí, pero un nuevo ciclo con un plan de Saneamiento en la Empresa Municipal de la Vivienda que es una cosa inaudita hasta ahora. En fin, estamos de acuerdo Sr. Alcalde y vamos a votar a favor, pero a propósito del tema, ahora vamos a presentar mi grupo una proposición sobre vivienda que yo me imagino que por supuesto el Sr. San Emeterio y su grupo aprobará o no, ahora lo veremos.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** en contestación argumenta que: Decir que las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda fueron aprobados también de forma unánime y como bien sabrá el Sr. Alonso no hay necesidad de ningún Plan de Saneamiento, yo creo que, entiendo que él vio las cuentas antes de aprobarlas y que también el Grupo Popular lo verían antes de aprobarlas. Simplemente decirle que el tipo, puesto que estamos hablando de viviendas de protección oficial en los dos casos, el tipo de interés está fijado y está marcado por la ley, y que el informe al que usted hace referencia también hay que decirle, y así le dimos la información el otro día, parece que usted no quiere escucharla, de igual manera tengo que decirle, mire usted por donde le voy a hacer un reconocimiento que nos ha dejado muchos problemas en la EMV, algunos de los que estamos resolviendo intentando resolver todavía, tengo que reconocerle que la situación económica y de ahí su voto positivo de la EMV es buena, y que incluso y

ya le informamos en la Comisión, podríamos haber abordado estas dos promociones sin necesidad de recurrir al crédito, pero hemos estimado que era buena para la empresa y además y usted también y así se dio la información en la Comisión, parece que tampoco quiso entenderlo o no pudo entenderlo, no me extraña como digo que haya tantos problemas en la EMV como nos hemos encontrado es que el Sr. Interventor hace esas estimaciones en los plazos de amortización tomando como referencia en un caso los diez años que son los que van a ocupar las viviendas o lo que van a tener derecho los adjudicatarios. Pero sabe usted también que hay un enriquecimiento o una ampliación del patrimonio puesto que esa va a quedar como propiedad del ayuntamiento, con lo cual vamos a poner frente a esas primeras pérdidas que hace o señala el Interventor. En cualquier caso decirle que por suerte la Empresa Municipal de la Vivienda tiene unas cuentas saneadas al día de hoy y por tanto no vamos a necesitar ningún Plan de Saneamiento como usted ha dicho.

5. APROBACIÓN ESTATUTOS DEL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo plenario de 14 de julio de 1993 de constitución del Grupo.
- Estatutos del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.
- Propuesta de la Concejala Delegada de Promoción Económica, Empleo y Turismo, de 10 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2008.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º. Ratificar el acuerdo adoptado en el año 1993, de constituir el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- 2º. Aprobar los Estatutos modificados y adaptados a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo.

6. DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE PROCESO SELECTIVO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdos de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de 26 de marzo de 2008, y de 11 de junio de 2008 por los que se aprueba la OEP correspondiente al año 2008 y Convenio de Encomienda de Gestión a la JCCM del proceso selectivo de Policía Local.
- Informe de la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana de la JCCM por el que se exige el voto favorable de la mayoría absoluta del Pleno.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de julio de 2008.
- Informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 16 de julio de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU), y 12 votos en contra (12 PP), lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

- 1º. Aprobar el texto del convenio entre el Ayuntamiento de Toledo y la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana para la encomienda de gestión de la realización del proceso selectivo correspondiente a 12 plazas de Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público del año 2008.
- 2º. Autorizar al Sr. Alcalde la firma del convenio, así, como de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.
- 3º. Delegar en la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las competencias que la Junta de Gobierno correspondan, en relación con el proceso selectivo objeto del convenio y con la finalidad de que el órgano delegado pueda optar las siguientes resoluciones en relación al mismo:
 1. Aprobación y publicación de las bases de la convocatoria.
 2. Las resoluciones por las que se declaran las listas, tanto provisionales como definitivas, de admitidos y excluidos.
 3. Nombramiento de los componentes del Tribunal calificador y resolución de la posible recusación de los mismos.
 4. Señalamiento del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios.
 5. Propuesta de adjudicación de destinos a los aspirantes que superen la oposición, para su nombramiento como funcionarios en prácticas por cada uno de los Ayuntamientos.
 6. Las demás que resulten precisas y necesarias para el normal funcionamiento del proceso selectivo, incluida la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos que se presenten.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grup Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: A pleno viene la aprobación, en su caso la delegación de competencias y encomienda de gestión del proceso selectivo de doce plazas de policía local, digamos que lo que vamos a votar en primer lugar es aprobar el texto del convenio entre el Ayuntamiento de Toledo y la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana para la encomienda de la gestión de la realización del proceso selectivo correspondiente a doce plazas de la policía local incluidas en la oferta de empleo del año 2008. En segundo lugar autorizar al Sr. Alcalde la firma del convenio así de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo. Tercero delegar en la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las competencias que la Junta de Gobierno corresponde en relación con el proceso selectivo a objeto de este convenio y con la finalidad de que el órgano delegado pueda optar las siguientes resoluciones de relación al mismo: **1.** Aprobación y publicación de las bases de la convocatoria. **2.** Las resoluciones por las que se declaran las listas, tanto provisionales como definitivas, de admitidos y excluidos. **3.** Nombramiento de los componentes del Tribunal calificador y resolución de la posible recusación de los mismos. **4.** Señalamiento del lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios. **5.** Propuesta de adjudicación de destinos a los aspirantes que superen la oposición, para su nombramiento como funcionarios en prácticas en el Ayuntamiento de Toledo. **6.** Las demás que resulten precisas y necesarias para el normal funcionamiento del proceso selectivo, incluida la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos que se pretenden. Este es el acuerdo que se trata de debatir y votar en su momento.

En turno luego para el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando que: En primer lugar quisiera destacar y reconocer al gobierno municipal y en este caso al Concejal de Movilidad el Sr. Perezagua algo que desde luego en algunos barrios estamos agradecidos, no, que ha sido la reorganización del reconocer al gobierno el que la oferta de empleo público se tiene la provisión de doce plazas servicio de policía que nos ha permitido en el caso del polígono tener presencia policial, cosa que no ocurría o no ha ocurrido durante muchos años. Y también de policía local, dos de oficial de policía local, no, además de nueve agentes de movilidad. Es decir, este gobierno ha hecho un esfuerzo importante en completar el servicio o el personal de policía que tenemos en la Ciudad de Toledo o que no teníamos mejor dicho en la Ciudad de Toledo, no. Nos presenta el concejal un acuerdo para encomendar una encomienda de gestión de selección del personal precisamente de policía local en colaboración con la Junta de Comunidades, para nosotros es un acuerdo aceptable, es cierto que como en otras ocasiones, en otros servicios el ayuntamiento tiene suficiencia para llevar a cabo el proceso, pero también tenemos capacidad para acordar con otras administraciones, de igual manera que han hecho otros ayuntamientos de la región. Nosotros entendemos que la opción esta opción nos va a ahorrar imagino que posiblemente también dinero, pero tiempo que podremos dedicar a otras cuestiones. En cualquier caso Izquierda Unida lo que si exigimos es que haya garantías de que en los procesos de selección sean transparentes e iguales para todos y eso lo hemos exigido siempre y lo exigiremos en el Ayuntamiento de Toledo y también lo exigiremos a la Junta de Comunidades. Entendemos que esta como administración pública velará y porque estos principios se cumplan. En cualquier

caso no tenemos motivos al día de hoy para esa desconfianza, pero si y eso sí lo solicitamos al Concejal de Tráfico y Movilidad que si hay alguna duda asegure que esos procesos que vamos a encargar encomendar a la Junta de Comunidades pues siguen guardando los principios que yo entiendo que son compartidos por todos y por tanto vamos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a votar o va a ser favorable a la propuesta que hoy se nos presenta.

Toma la palabra el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del grupo Municipal Popular objetando lo siguiente: yo en primer lugar Sr. San Emeterio le voy a pedir ya que usted ha dicho que se ha reorganizado la policía local, le voy a pedir al Concejal de Movilidad que a este grupo nos de esa reorganización que ha hecho que usted considera que ha sido buena y que afecta a todos los barrios a mí me gustaría que, atendiendo a sus palabras y además se tenía que haber usted recordado que en una Comisión de Movilidad donde se reconoció que policía había habido siempre en todos los barrios dentro de las disponibilidades, la policía estaba en todos los barrios de la Ciudad de Toledo y eso estaba reconocido y usted estaba presente imagino en esa Comisión lo cual no se a que viene usted decir que hay ciertos barrios donde no había policía local, de todas maneras se lo comunico a usted y se lo cuenta a su Concejal de Gobierno, compañero Concejal de Gobierno. De todas maneras Sr. Concejal de Movilidad espero que esa reorganización que ha dicho Izquierda Unida miembro del equipo de gobierno pues nos la traslade a nosotros para también conocerla. Se ha hablado mucho en este pleno la necesidad de dotar al Ayuntamiento de Toledo tener unas competencias que nos reclaman los ciudadanos, más si cabe cuando Toledo es capital de Castilla-La Mancha. Se han escrito cientos de frases en la prensa reconociendo que los ayuntamientos somos el hermano pequeño y pobre de las instituciones públicas, hemos reclamado desde estos mismos escaños donde estamos sentados hoy, por activa y por pasiva a sus compañero del Partido Socialista en Castilla-La Mancha en el Gobierno Regional que cumplan lo que promete el Sr. Bono anteriormente, el Sr. Barreda ahora en su toma de posesión cuando habla de la segunda descentralización, una segunda descentralización necesaria hace años y que sus compañeros de gobierno en Castilla-La Mancha se niegan hacerla. Pues después de todo esto, después de reclamar, pedir, y solicitar esa segunda descentralización ustedes cogen y en lugar de pedir más competencias, en lugar de asumir más competencias ceden la junta una de las que ya teníamos, las que ya tenía este ayuntamiento. Este ayuntamiento señores del equipo de gobierno tiene suficiente entidad para poder elegir a su personal y en este caso a la policía local, yo no se que problemas ven, que problema ven y le surgen en este ámbito en elegir a los próximos policía locales de Toledo que ya les digo para que no manipulen y utilicen nuestras palabras, que estamos de acuerdo que esas seis, se creen esas doce plazas, seis nuevas y seis para cubrir bajas por jubilación, lo cual nosotros estamos de acuerdo ya lo pusimos en antecedente si es posible otros años pues saquen más y contarán con nuestro apoyo. Unas plazas, esas doce, seis y seis que se convocan y donde se tienen que publicar las bases como todos los procesos selectivos, nombrar al tribunal etc. el mismo mecanismo que en cualquier proceso selectivo. Van ustedes ahora y ceden esa competencia, es decir, la junta va a ser quien seleccione al personal, a la policía local para la Ciudad de Toledo, con que criterio van a ir a pedirles más competencias a la junta si las pocas que tenemos se las devolvemos, yo no se que criterio tendrán ustedes, pero a mí me parece poco coherente ir a pedirle más

competencias cuando las que tenemos se supone que se las devolvemos según su criterio por ahorro que ahora hablaremos Sr. San Emeterio. Que le preocupa de la selección de la policía local, algo no les cuadra porque no ponen pegas a ningún proceso selectivo y el primero que lo ponen es a la policía local, acaso no se fían de los funcionarios de esta casa para crear esos tribunales, que tienen que ceder la competencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pues nosotros señores del equipo de gobierno sí creemos en la capacidad y la valía de todos y cada uno de los funcionarios de esta casa y creemos que son los apropiados para hacer este tribunal, ustedes por lo visto no porque van a pedir ayuda a sus compañeros de la junta. Ustedes en la Comisión de Hacienda y ahora entro en el tema del ahorro, dijeron que iba a suponer un ahorro de dinero del ayuntamiento, acaso el ayuntamiento no tiene personal como un psicólogo para hacer los test psicotécnicos que son necesarios en este caso en estos exámenes, un psicólogo que creo que se le está pagando para hacer entre otras cosas esta. Son poco creíbles para al incrementar espectacularmente el gasto de personal, de su personal, de su personal de confianza de libre designación y luego decir que no hay dinero o es un ahorro el no establecer este tribunal y que lo haga la junta, o por ejemplo lo que hace poco tiempo, hace escasos minutos se ha hecho y se ha aprobado aquí, esos 140.000€ para fundamentalmente generar 10.000 folletos y editar unos libros. También otra cosa que creo que tienen clara, que nuestros policías cuando se forman los policías de la provincia se forman en Toledo con muchos policías de nuestra ciudad haciendo de profesores, con lo cual creo que la valía de las personas que tenemos aquí en Toledo está suficientemente contrastada como para ceder el examen para que lo hagan otros. Nosotros, incluso cedem en el punto 5, es una cosa que a lo mejor yo estoy equivocado, hasta la Junta de Comunidades puede proponer la adjudicación de destinos a los aspirantes que superen la oposición para su nombramiento como funcionario, es decir, ¿va a ser la junta quien decida quién viene a Toledo?, va a ser la junta, van a venir los más altos, los más bajos, los doce primeros, los segundos doce, van a venir todo mujeres, todos hombres, mediana edad, no sirva así porque va a parecer un anuncio de un refresco famoso. Si ustedes, para resumir y para ir terminando, si ustedes no cediesen esta competencia, estoy dando un ejemplo de que Toledo está preparado para asumir esta competencia y todas las que podamos pedir y podamos reclamar, pero entiendo que si ustedes cedem, va a ser un claro ejemplo de su incapacidad para poder pedir, incoherencia para poder pedir a la junta otras competencias más importantes que puedan venir a este ayuntamiento. Por lo tanto, no podemos votar a favor de esta cesión de competencias a la junta, ya que les repito, este ayuntamiento está sobradamente preparado y sus funcionarios sobradamente capacitados para hacer esta oposición tal y como siempre se ha hecho en este ayuntamiento.

Para terminar en este punto, nuevamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO** aclarando que: En primer lugar algunas precisiones al Concejal Alcalde Saugar. No se cede nada, no se cede nada, esto no es una cesión de ninguna competencia, de ninguna titularidad de ninguna competencia, es una forma habitual de relación entre administraciones, por lo tanto no se cede nada, es decir, es poco riguroso desde el punto de vista jurídico-administrativo utilizar el término cesión porque no es ninguna cesión, es simplemente, no es una delegación Sr. García Pineda, tampoco, no es una delegación, es una encomienda, y parece mentira que usted

Sr. García Pineda que me contesta desde el escaño no distinga entre encomienda, delegación y cesión, entiende, es una encomienda, una encomienda. La Ley 30, Ley 30, la famosa Ley 30 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo en su art. 15 señala que "las actividades de carácter material, técnico o de servicios podrán ser encomendadas a otras administraciones", este tipo de encomiendas se hacen habitualmente para la selección de policías locales en toda España, especialmente en las Comunidades Autónomas que tienen Escuela Regional de Policías como es el caso de Castilla-La Mancha. No voy a entrar al debate de la organización de la policía, no voy a entrar en ese debate, no voy a entrar en ese debate, ya le he dicho a usted que yo de tráfico y policía no voy a hacer política con ustedes, trato de buscar acuerdos, no voy hacer política, pero yo les explicaré cual son, como se está organizando la policía en el barrio de Santa Bárbara y en el Polígono especialmente y lo que se está haciendo en estos momentos no era lo que en su gobierno se proyectaba. Mire usted, la encomienda de gestión de la selección de policía local de doce policías locales porque la oferta pública tiene nueve agentes de movilidad que lo va hacer el ayuntamiento, tiene dos oficiales que va a hacer el ayuntamiento y doce policías que son lo que encomendamos a la Junta de Comunidades, a la Escuela Regional de Policías fundamentalmente por tres razones, una porque supone un coste para este ayuntamiento, porque los tribunales cuestan dinero y ustedes los saben, pues ese dinero no lo ahorramos, nos lo ahorramos. Segundo, de retrae recursos sobre todo de jefatura durante mucho tiempo en otras tareas, en otras tareas. Y tercero, y tercero que es importante, estamos haciendo lo que la gran mayoría de los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma porque se simplifica y porque la formación y la selección de la policía está mucho más especializada en la Escuela Regional que en el Ayuntamiento independientemente que los jefes o Jefaturas de Policía de Toledo desde el jefe a los inspectores o los subinspectores participen en esos procesos, es así de simple. Mire usted, para que tengan un dato, en Castilla-La Mancha en el año 2008 hay cien plazas convocadas de policía, cien, pues en encomienda a la Junta de Comunidades hay sesenta y cinco, es decir, el 65% de las plazas de policía del año 2008 las va a seleccionar la Escuela Regional, por tanto, algo habitual en los municipios, por cierto, municipios que no voy a relatar, en muchos municipios gobernados por el Partido Popular. Pero además es que cuenta, cuenta con un apoyo casi, yo diría casi mayoritario también entre los sindicatos del Ayuntamiento de Toledo fueron apoyados esta encomienda, con la abstención del CESIF, fue apoyado por el resto de sindicatos y el voto en contra de ustedes. Mire usted, la capacidad de los tribunales yo no lo voy a poner en duda, ni en su época ni en las que vengan, creo que aquí llenarse la boca en defensa de los policías de Toledo, eh, se hacen con hechos, y sabe con qué se hace sobre todo, con más policías, con más policías, esto es lo que estamos tratando, para dignificar la profesión del policía local de Toledo, ustedes tenían que haber hecho un mayor esfuerzo del que hicieron, y eso se traduce en más policías, y también más autoridad, más autoridad, esos son los dos elementos fundamentales de la situación de la policía en nuestra ciudad. Yo creo que los policías de Toledo, los que salgan de esta oposición serán seguro que los mejores, sabe usted por qué, me lo ha preguntado y yo le voy a responder, porque los policías cuando solicitan, hacen su solicitud de oposición, señalan el municipio al que van a ir, y los que tengan mayor puntuación deciden a que municipio van a ir, por tanto aquí van a venir los mejores, no le quepa ninguna duda. Por tanto, yo creo que es un procedimiento

administrativamente normal, entre colaboración entre administraciones, rigurosamente correcto en lo administrativo y en tercer lugar, ahorro de dinero, ahorro de tiempo y una seguridad absoluta de que aquí van a venir también como antes, yo no pongo dudas, no pongo dudas de cómo se hacían antes la selección, la selección de policía, digo como antes vendrán los mejores. Por tanto, no tengan duda que el año que viene, para allá en el mes de septiembre del 2009 en la calle habrán doce policías más, dos oficiales más, y nueve agentes de movilidad más trabajando por el tráfico de esta ciudad.

7. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE UA 21 DEL POM (COLEGIO MAYOL).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Programa de Actuación Urbanizadora, Unidad de Actuación "UA-21" "El Mayol"; Alternativa Técnica, de fecha enero de 2008, presentada por Av. de Castilla-La Mancha 3, S.L.
- Proyecto de Reparcelación de Unidad de Actuación "UA-21" "El Mayol"; presentada por Av. de Castilla-La Mancha, 3. S.L.; de fecha febrero de 2008.
- Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 14 de junio de 2008.
- Informe de Actuación Arqueológica, presentado por Av. de Castilla-La Mancha, 3. S.L., de fecha julio de 2008.
- Informes del Servicio de Programación y Gestión Urbanística, de fecha de 10 de julio de 2008.
- Informe favorable de la Consejería de Cultura, sobre la intervención arqueológica, de 11 de julio de 2008.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha de 14 de julio de 2008.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.-: Aprobar con carácter definitivo el Programa de Actuación Urbanizadora de la unidad de actuación nº 21 (El Mayol) de suelo del Plan de Ordenación Municipal, integrado por los siguientes documentos:

- 1.- Alternativa técnica redactada por el Arquitecto D. José Germán Marcos Rubinat, con fecha de abril 2007, comprensiva de Plan Especial de Reforma Interior, proyectos de urbanización y reparcelación, y proyecto de red subterránea de media tensión.
- 2.- Proposición jurídico-económica y propuesta de convenio presentados por AVENIDA DE CASTILLA-LA MANCHA 3 S.L.

SEGUNDO.-: Esta aprobación, en cuanto se refiere a la alternativa técnica, se realiza bajo las siguientes condiciones:

I.- Referentes al Plan Especial:

1.- El estándar de aparcamiento, tanto público como privado, se debe aplicar sobre la totalidad de la edificabilidad de la unidad de actuación, debiéndose concretar en cuanto al cumplimiento de ese estándar en cuanto al aparcamiento privado, si se realizará en el subsuelo de la edificación existente o dentro de su parcela pero en el exterior, incorporándose en este último caso el espacio necesario a dicha parcela.

2.- En tanto se decide un uso pormenorizado de la parcela dotacional pública, se establecerá para la misma uso provisional de aparcamiento público, especificándose que, supuesto de modificación futura del planeamiento que permita edificación en esa parcela, deberá cumplirse el estándar de aparcamiento con cargo a la superficie de la misma.

II.-Referentes al proyecto de urbanización: Se incluirá el tratamiento y coste de la parcela dotacional pública para uso provisional de aparcamiento público.

III.-Referentes al proyecto de reparcelación: Sin perjuicio de la redefinición de las parcelas resultado que deriven de las condiciones de aprobación del Plan Especial, se incluirá la cesión al Ayuntamiento de Toledo del resto de la finca matriz de la finca registral 7520.

TERCERO.- Adjudicar la ejecución del Programa a la entidad mercantil referida AVENIDA DE CASTILLA-LA MANCHA 3 S.L., conforme a las mencionadas proposición y propuesta de convenio, con las siguientes condiciones:

1.- El agente urbanizador deberá aportar en plazo de un mes desde la notificación al mismo de esta resolución documento refundido de la alternativa técnica, que integre las condiciones que se establecen en el anterior apartado segundo.

2.-Con independencia de los acuerdos entre el agente urbanizador y TOLETUM VISIGODO, la totalidad de la urbanización necesaria es a cargo de la unidad de actuación.

3.- En el mismo plazo indicado en el número anterior, la adjudicataria deberá depositar, en cualquiera de las forma admitidas por la legislación de contratación de las Administraciones públicas, garantía del 7% del coste previsto de las obras de urbanización, en que se incluirá el del tratamiento de la parcela dotacional pública para uso provisional de aparcamiento público. Esta garantía es independiente de la que proceda supuesto de simultaneidad de urbanización y edificación.

4.- La adjudicación del Programa deberá formalizarse, dentro también de ese mismo plazo, y una vez presentado el documento refundido y aportada la garantía a que se refieren los dos números anteriores, en convenio urbanístico entre Ayuntamiento y agente urbanizador, en que consten los compromisos y los plazos para la ejecución, las garantías que presta para asegurar su cumplimiento y las penalizaciones a que se somete por incumplimiento.

5.- El plazo de recepción de las obras de urbanización será el establecido en el artículo 136.4 de la LOTAU.

6.- Dado que la propiedad es única y coincide con la personalidad del agente urbanizador, no es necesaria liquidación definitiva ni el establecimiento de cuotas.

7.- Deberán observarse las prescripciones determinadas por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en resolución de 13 de junio de 2008 incorporada al expediente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista inicia el debate exponiendo lo siguiente: Hoy se trae aprobación definitiva con carácter definitivo del programa de actuación urbanizadora de la unidad de actuación nº21, que fue, creo yo que dictaminada aunque se produjo, hasta que se mandara una información que era el informe que faltaba de patrimonio y que se pasó al Grupo Popular ese mismo lunes a través de fax, y en esa reunión que tuvimos en la Comisión se pidió que en la resolución que se pudiera hacer por parte del equipo de gobierno, en su punto segundo se tuviera en cuenta el carácter de los aparcamientos tantos públicos y privados, así como también en el convenio de actuación que sería la tercera parte de la resolución, que con independencia de los acuerdos que se pudiera tener el agente urbanizador y Toletum, la totalidad de la actuación urbanizadora fuera con cargo en este caso al urbanizador. Estos dos puntos han quedado metidos, creo correctamente en la resolución que traemos y espero que no haya ningún problema como pasó en la Comisión para su aprobación.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Bien efectivamente estamos ante el desarrollo de la unidad de actuación denominada UA-21 previsto en el Plan de Ordenación Municipal, aprobado por la Consejería de Vivienda y Urbanismo el 26 de marzo del 2007, estoy haciendo referencia al informe del arquitecto. Sobre la presente unidad de actuación no hay ninguna otra ordenación previa, si bien existe un convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Toledo y la citada empresa con el fin de permitir la modificación del uso del edificio existente. De igual forma se indica que la presente unidad se encuentra relacionada con el Plan Especial de Infraestructuras del nudo norte que se redactó por la empresa Vega Baja con el fin de resolver los enlaces viarios de esta zona de la ciudad. Por este motivo el desarrollo de la UA-21 está relacionado con la obra pública ordinaria del nudo norte. En fin, yo me imagino Sra. Ruiz ahora también dará un repaso de la historia posiblemente, de la historia reciente, es cierto que nosotros en su momento fuimos críticos en su momento, que no nos gustó, o no nos gustaba, y por tanto seguimos teniendo esa opinión, ahora, aquí como en otros casos pues cabe dos opciones, o dar una solución y tirar para adelante, o desandar el camino andado, no, cuestión que sabemos además que no iba a ser posible. Por tanto finalmente, pues vamos como decimos otro día a la Comisión, vamos a dar el voto favorable para diciendo otra vez que no fue un acuerdo que nosotros entendíamos que no era favorable a los intereses municipales, pero bueno, vamos a ver la realidad. Una situación que además no es tan extraña, aunque ustedes insistan, y que además también se ha dado aquí ahora mismo, lo señalaba el Sr. Concejil Perezagua, no, ustedes han puesto de manifiesto que son contrarios a las viviendas de alquiler sin

opción a compra, en este caso las de Azucaica, ustedes han manifestado esa posición, son simplemente criterios, tienen un criterio, nosotros tenemos otros, y hecha esa manifestación o puesto de manifiesto esa diferencia de política, pues ustedes votaron el otro día que sí, y hoy han votado que sí al crédito que va a permitir pues acceder a esas viviendas no. Ustedes también saben que aunque su posición no sea favorable a esa opción sin compra, son conscientes de que a pesar de esa opinión iba a salir adelante, no. Por tanto, reiterar que consideramos y seguimos considerando que en su momento se pudo haber firmado un convenio más beneficioso para los intereses municipales, la realidad es la que tenemos y por tanto nosotros vamos a dar paso o dar aprobación a este Plan de Ordenación Municipal, además también recordar que en Vega Baja, reiterar como hemos hecho también aquí en otros asuntos, ha habido un cambio importante, un cambio que iba la línea que había querido y ha manifestado Izquierda Unida, y que por tanto, bueno pues el balance final podemos estar relativamente satisfechos.

Toma parte en el debate la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: La verdad es que efectivamente no tengo como muchas, no, no es ganas, creo que es un tema que todos los ciudadanos lo conocen porque viene desde el año 2000 y el hacer mención usted Sr. San Emeterio de Izquierda Unida, le voy a decir una cosa, efectivamente cada uno puede tener sus criterios, y yo respeto los criterios de las personas de los grupos políticos, pero desde luego lo que no voy a respetar en absoluto son las denuncias que su grupo hizo a mi grupo y a mi persona. Efectivamente su compañero de partido, generalmente cuando se trataba este asunto, lo único que hacía era denunciar al Grupo Popular y a mi persona de trato de favor a promotores, cuando el único objetivo que se mantenía con la tramitación de este procedimiento era resolver un problema que tenía la ciudad. Un problema que efectivamente desde el año 2000 cuando se planteó hacer un planeamiento en Vega Baja había una situación que era la conexión del Nudo Norte, crear una infraestructura necesaria para la movilidad, para la comunicación entre los barrios que afectaba a esta superficie. Era muy típico por parte del Grupo de Izquierda Unida ver fantasmas donde no lo había porque siempre la acusación cuando se trataba de tramitar un asunto donde había una relación administrativa entre del ayuntamiento con un particular pues eran tratos de favores, para ello todo era trato de favores, en absoluto existía el concepto ni el criterio que para resolver los proyectos importantes de ciudad había que negociar unas veces con administraciones y otras veces con particulares. Pero bueno, yo me alegro mucho que usted que hoy ocupa el gobierno de nuestra ciudad haya cambiado su actitud, pero no vuelva a recordar ni decir que me remita a la historia ni que cuente la historia. Yo creo que efectivamente esto era necesario para resolver el problema que había en la zona ante un planteamiento de mejorar la infraestructura, la comunicación entre los barrios y que se hizo de la mejor manera posible por parte del ayuntamiento del Grupo Popular en aquella ocasión que también lo apoyó el Grupo Socialista, eh. Y entonces que ahora venga aquí para dar luz verde y que efectivamente se siga desarrollando la infraestructura del Nudo Norte y que el aspecto y la mejora de todo el entorno sea visible en nuestra ciudad, yo creo que es lo que nos debe alegrar a todos. Otra de las cuestiones que quisiera plantear en este debate, efectivamente que nuestro grupo una vez revisada la ficha técnica del POM, porque efectivamente el POM presentado contempla las parcelas rotacionales

que tiene que dar a este ayuntamiento por la modificación de uso que sufre la edificabilidad y el aumento de aprovechamiento, luego no estamos regalando absolutamente nada al promotor privado. Recogidos todos esos aspectos y viendo que sí había ciertas dudas en cuanto si se contemplaba que no contemplaba si la memoria del PAU los estándares de aparcamientos privado que tiene que cumplir legalmente el PAU y la petición por supuesto de que hay no errores sino que hay interpretaciones un poco extrañas en cuanto a los costes de la urbanización, nuestro grupo está de acuerdo y puntualizar que efectivamente no es que pidiéramos el informe de Patrimonio es que la aprobación del POM indica que previamente a la aprobación tiene que estar los informes de Medio Ambiente y de Patrimonio y en especial en este punto nuestro grupo mantuvo la actitud en la comisión de reservar el voto o de pedir si no estaba el informe que se retirara del orden del día porque yo creo que los acontecimientos y aquí si que habría que hacer memoria histórica como me ha recordado el Sr. San Emeterio, que efectivamente ha cambiado mucho el concepto de Vega Baja pero que él estaba apuntado para adquirir una vivienda, o sea, a cambiado bastante. Entonces recogidos todos esos aspectos y con el informe de Patrimonio que ha dado luz verde, estamos de acuerdo con que se apruebe este PAU.

Cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** en nueva intervención aclarando que: Nada más, efectivamente es, faltaba el informe no es que se acompañó, aunque se sabía por parte en este caso que el ayuntamiento ese informe era favorable y nos habían remitido fotocopia y faltaba mandar el original que se remitió como he dicho anteriormente el propio lunes. Efectivamente en la aprobación hoy como parece ser de esta unidad va hacer posible que permita que las obras del Nudo Norte cojan una velocidad mucho mayor ya que dependían de tener ciertas parcelas y al mismo tiempo que se pudiera tener aprobado el PAU, esto va hacer como he dicho que es la velocidad de las obras empiecen mucho más rápida y se puedan terminar esas obras que son esenciales para la ciudad. Y por último, quiero agradecer a los dos grupos el talante que se está manifestando en las dos comisiones que hemos tenido y los dos PAUs que se han traído, las Tres Culturas y en este caso también el del Mayol, para los acuerdos para salir adelante. Esto es muy importante desde el punto de vista de la responsabilidad que tengo de urbanismo, porque es la única manera, creo yo posible de que esta ciudad pueda seguir creciendo y tengamos lo antes posible el suelo que estamos demandando, muchas gracias por el talante que están manifestando tanto en las comisiones como en el pleno.

8. PROPOSICIONES.

8.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Vista la proposición objeto del presente punto y con la lectura indicada a continuación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Da lectura el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** expresando lo siguiente: En la medida que está aprobada, presentada conjuntamente, si quieren les paso a leer el texto resolutivo de la moción, de la propuesta para que sin más trámite podamos considerarla como aprobada. Se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Toledo la siguiente proposición:

1º. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo expresa su solidaridad a todas las víctimas del terrorismo y el reconocimiento a su ejemplo en defensa de la libertad y la democracia.

2º. Dedicar el nombre de "Víctimas del Terrorismo" a una calle/avenida/plaza de nuestra ciudad, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal inconmensurable en nombre de todos los toledanos.

3º. Convocar a la Comisión de Cultura, Bienestar Social y Participación Ciudadana para que de forma unánime realice una propuesta a la Junta de Gobierno Local sobre la calle/avenida/plaza de nuestra ciudad a la que se dedique el nombre de "Víctimas del Terrorismo".

4º. Que el acto de colocación de dicha placa se celebre con la participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento y a su importante papel en defensa de las libertades.

8.2 PP. SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES Y DE IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte medidas urgentes y de impulso a la actividad económica que ayuden a superar la actual situación de crisis económica, entre ellas las siguientes:

- Reducir los índices, signos y módulos de los regímenes de estimación objetiva del IRPF y del IVA aplicables al sector del transporte, de la agricultura, ganadería y pesca, con el fin de adecuar los rendimientos estimados a la menor rentabilidad de la actividad como consecuencia del aumento de los costes de los carburantes.
- Reducir 5 puntos el Impuesto sobre Sociedades: del 30% al 25% para el tipo general y del 25% al 20% para PYMEs, así como eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio.
- Rebajar las cotizaciones del trabajador a la Seguridad Social en parte que no se financien pensiones. Dicha rebaja será aportada por el Estado a la Seguridad Social.

- También en el caso de las actividades correspondientes al sector del transporte, diferenciar en factura el coste del carburante de las tarifas de transporte y regular la vía para facilitar revisiones de las tarifas vinculadas a las variaciones de los precios de los carburantes.
- Impulsar un Plan Renove de vehículos industriales, maquinaria agrícola y embarcaciones de pesca que permita reducir consumos energéticos y emisiones de gases contaminantes.
- Promover la ampliación y mejora de las líneas de créditos ICO.
- Urgir a la Unión Europea para movilizar el fondo de 500 millones de euros para sectores afectados por cambios en el comercio a favor de los sectores más afectados en los países miembros por la subida del petróleo: transporte, agricultura, ganadería y pesca.
- Aumentar del 15% al 25% el porcentaje de deducción por inversión en vivienda habitual, y facilitar que dicha medida tenga repercusiones de manera inmediata a través de la disminución correspondiente de las retenciones, así como aumentar la base de la deducción de 9.015 a 10.000.
- Cambiar la política energética, reducir nuestra dependencia de los hidrocarburos, creando una Ley de Energías Renovables que asegure un marco legislativo y fiscal objetivo, transparente y predecible, que incentive el desarrollo de energías renovables y atraiga inversiones.
- Encomendar a la Comisión Nacional de la Competencia la especial vigilancia de la competencia en los mercados de combustibles y derivados del petróleo para evitar posibles prácticas abusivas en materia de precios, de condiciones de suministro o de reparto de mercados.
- Reconocer la situación de crisis que padecen determinados sectores e impulsar medidas de apoyo para garantizar su futuro.
- Promover la aplicación de las ventajas del gasóleo profesional para estos sectores dentro de los límites de la normativa europea.
- Completar, en el caso del sector del transporte por carretera, la posibilidad de acceso a la jubilación anticipada tal como pasa con otras profesiones de riesgo elevado.
- Crear una Oficina de Información y Seguimiento de los Precios, que elaborará un informe mensual que será remitido al Parlamento.

2º.- Solicitar al Gobierno de la Región que adopte medidas urgentes y de impulso a la actividad económica que ayuden a superar la actual situación de crisis económica entre ellas las siguientes:

- Rebajar los impuestos de su competencia para dotar de mayores recursos a las familias y hacer más competitivas a las empresas.
- Homogeneizar las pensiones con la media nacional.
- Revisar el Pacto por el desarrollo y la Competitividad con los distintos agentes sociales con el fin de optimizar la efectividad de las medidas, especialmente enfocadas para las PYMEs y colectivos con más dificultades para encontrar empleo.
- Impulsar la construcción de 50.000 viviendas de protección oficial que cuentan con ayudas estatales para promotores y demandantes

con el fin de tener un precio compatible con las rentas de los demandantes inscritos antes de que finalice esta legislatura. Dicha media también ayudará a apoyar al sector de la construcción, sus empresas auxiliares y mantener sus puestos de trabajo, además de garantizar del derecho al acceso a una vivienda digna y adecuada, tal y como marca la Constitución Española.

- Que se aplique el principio de austeridad en el gasto público, dé cuenta de los gastos realizados en publicidad y propaganda durante los últimos años en todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados, regionales y nacionales, así como las partidas presupuestarias a las que se asignan dichos gastos, con el objetivo de redistribuir el dinero para paliar la crisis económica.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que conozca que estas son las verdaderas preocupaciones y soluciones que necesitan los castellano-manchegos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular expone lo siguiente: Los Castellanos-manchegos estamos sufriendo una crisis verdaderamente grave, una crisis económica que se refleja en los últimos datos publicados 106.000 parados, es decir un 22% más en tan solo un año, 5% de inflación cuatro décimas más que la media nacional, caídas importantes en nuestros índices de producción industrial y cifras de negocios en el sector servicios, importantes pérdidas de renta por parte de agricultores y ganaderos, sin olvidar el progresivo retroceso del sector de la construcción y del transporte en Castilla-La Mancha. Esto se agrava todavía más con las permanentes subidas a nivel nacional del precio del gasóleo, de las tarifas eléctricas, del tipo de interés del euríbor que hace mucho más difícil llegar a fin de mes a la mayoría de las familias Castellano-manchegas. Por todo esto el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte medidas urgentes y de impulso a la actividad económica que ayuden a superar la actual situación de crisis económica, entre ellas las siguientes: Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte medidas urgentes y de impulso a la actividad económica que ayuden a superar la actual situación de crisis entre ellas las siguientes: **1º** Reducir los índices, signos y módulos de los regímenes de estimación objetiva del IRPF y del IVA aplicables al sector transporte, de la agricultura, ganadería y pesca, con el fin de adecuar los rendimientos a la menor rentabilidad temida. **2º** Reducir 5 puntos el Impuesto sobre Sociedades. **3º** Rebajar las cotizaciones del trabajador en la Seguridad Social. **4º** En el caso también de las actividades del transporte, diferenciar en factura el coste del carburante de las tarifas de transporte, así como facilitar también la revisión de tarifas vinculadas a las variaciones de precios de estos carburantes. **5º** poner en marcha, impulsar un Plan Renove de vehículos industriales. **6º** Ampliar y mejorar de las líneas de créditos ICO. **7º** Urgir a la Unión Europea para movilizar un fondo de 500 millones de euros para sectores afectados por los cambios en el comercio y la subida del petróleo. **8º** Aumentar del 15% al 25% el porcentaje de deducción por inversión en vivienda habitual. **9º** Cambiar la

política energética, reducir nuestra dependencia de los hidrocarburos. **10º** Encomendar a la Comisión Nacional de la Competencia la especial vigilancia de la competencia en los mercados de combustibles. **11º** Reconocer la situación de crisis que padecen determinados sectores. **12º** Promover la aplicación de las ventajas del gasóleo profesional. **13º** Completar, en el caso del sector del transporte por carretera, la posibilidad de acceso a la jubilación anticipada. **14º** Crear una Oficina de Información. Esto en primer lugar, en segundo lugar, y este primer lugar dirigido al gobierno de la nación y en segundo lugar dirigido al gobierno de la región, al que pedimos que se adopten entre otras las siguientes medidas. **Primero:** Rebajar los impuestos de su competencia. **Segundo:** Homogeneizar las pensiones con la media nacional. **Tercero:** Revisar el Pacto por el desarrollo y la Competitividad con los distintos agentes sociales con el fin de optimizar la efectividad de las PYMEs. **Cuarto:** Impulsar la construcción de 50.000 viviendas de protección oficial. Y **Quinto:** Que se aplique el principio de austeridad en el gasto público. De todo ello, dar traslado de estos acuerdos al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que conozca que estas son las verdaderas preocupaciones y soluciones que necesitan los Castellano-manchegos.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Yo diría que estas propuestas no son propuestas de crisis porque el Partido Popular como claro ejemplo de la derecha, claro ejemplo que no único de la derecha, nos propone siempre las mismas medidas, estemos en crisis o no estemos en crisis, que son fundamentalmente rebajar los impuestos con lo que eso conlleva o supone de falta de ingresos del estado, que nosotros defendemos que debe de seguir teniendo una función de distribución, redistribución de la riqueza, en ese sentido los impuestos juegan un papel fundamental, pues como digo siempre se elige esa medida. Cuando estamos en buenas condiciones porque hay que mantener el crecimiento y cuando viene la crisis que ya sí parece que estamos en crisis por que estamos en crisis. Medidas que finalmente quienes más repercute es en los trabajadores, no. Y digo el Partido Popular claramente la derecha porque también el Sr. Zapatero entendemos que muchas de las medidas que ha tomado entre ellas la propia conformación, los apoyos mejor dicho que ha buscado para inicios de esta legislatura se han encontrado por desgracia más la derecha que a la izquierda, no. Y se han puesto medidas, se han puesto en marcha algunas medidas que efectivamente también inciden en esa eliminación y rebajan impuestos, casi siempre unos pocos, o también como hemos podido ver el incremento de una manera u otra de las tarifas eléctricas también en los grupos sociales más débiles. Hay que recordar que además encontramos una situación que se ha venido manteniendo y defendiendo de continuo superávit por parte del estado, política que no comparte Izquierda Unida, podemos y no hay ningún peligro que el estado tenga algún déficit, hay que también señalar que en estos últimos años mientras que el superávit del estado ha ido aumentando, las deudas de las familias también ha ido aumentando, no. Nosotros lejos de contraer en el gasto público tal y como anuncia el Ministro Solbes, consideramos que el urgente es comprometer un incremento en la inversión productiva y un mayor gasto social, garantizando un desarrollo inminente de la financiación en el ámbito local y autonómico, con objetivo de déficit público razonable que garantice los recursos hoy necesarios para hacer frente a la crisis que ya cada día se cobran nuevas pérdidas de empleo. Por ello también nosotros

planteamos y recuerdo también que tenemos pendiente derivado debate de Estado del Municipio, el conformar una mesa en el que podamos presentar propuestas, elevar propuestas en el ámbito local, más allá de que hoy se quiera presentar a otros que como dijimos otro día, responsables o con mayores competencias como son el Estado y la Región, por tanto tenemos ese trabajo pendiente, no. Izquierda Unida pues planteamos también una serie de actuaciones urgentes para abordar la situación buscando un impulso económico que haga frente a una realidad económica que se ha desarrollado en los últimos años, no solamente en los últimos cuatro o cinco años sino anteriormente que ha creado un modelo insostenible y con un fuerte componente especulativo en nuestra economía. Izquierda Unida pide un incremento en el gasto social y el incremento de los salarios, garantizar una red de protección para atender a quién pierde el empleo, especialmente en aquellos sectores con especiales dificultades, ampliación del gasto previsto en la aplicación de la Ley de Dependencia, aceleración de dotación, equipamiento y profesorado para la generalización de la educación infantil de 0 a 3 años, mejora de las pensiones mínimas, mejorar los salarios tanto en el sector público como en el privado, introducción de cláusula de revisión salarial para empleados públicos y sus pactos generalizados en los convenios colectivos, incremento en el salario mínimo interprofesional de a 1.100€, en una segunda también proponemos una revalorización de los servicios públicos de empleo, no. Es necesario llevar a cabo, puesto que uno de los sectores más afectado por la crisis es el de la construcción que requiere o ha requerido de una mano de obra poco cualificada, nos vamos a encontrar con la necesidad de reconvertir a esos trabajadores para el acceso a otros empleos que requieren de mayor formación, no. Estamos también por un impulso efectivo de la inversión de infraestructura, vivienda y medio ambiente, fomento del parque público de vivienda en alquiler, rehabilitación de viviendas y renovación urbana, una apuesta clara y decidida como venimos haciendo en la defensa del ferrocarril convencional y un impulso al transporte de mercancías por el sistema ferroviario. La política de agua es importante también por sus conexiones o por su incidencia a la economía, y por tanto creemos que también se debe incidir. Habrá que ir también en un pacto por la industria que aborde los problemas que estamos teniendo y que nos ponga en una mejor disposición con un mayor incremento en las partidas de investigación y desarrollo para ir o buscar ese modelo productivo sostenible. Entendemos que para llevar a cabo todas estas medidas y alguna más que plantea Izquierda Unida, el planteamiento de rebajar impuestos, ustedes saben que para nosotros no ha sido aceptable, y que por tanto no vamos a apoyar, entendemos que ahora en estos momentos de crisis todos sin mas los que mas tienen, deben aportar, deben apretarse el cinturón para afrontarlo y además para hacer posible que esta situación de crisis nos sirva para afrontar en el futuro una economía muy lejos de la que se ha desarrollado en nuestro país en los últimos años, una economía solidaria y sostenible para futuras generaciones.

A continuación el **SR. MARTÍN CABEZA** Miembro del Grupo Municipal Socialista indicando lo siguiente: La Estructura Competencial de la Administración Española hace que en cada nivel, cada administración sea responsable de gestionar las competencias asumidas en cada una de ellas. Esta iniciativa, estas proposiciones de instar a los distintos gobiernos a tomar medidas son loables, pero evidentemente la responsabilidad es de cada uno de esos gobiernos, y cada uno de esos gobiernos tienen su origen en unas elecciones libres y democráticas donde los

ciudadanos eligen que gobierno es el que le va a representar en cada ámbito de actuación. Pero bien, tenemos que debatir sobre esta proposición presentada por el Grupo Popular y yo no voy a entrar en una discusión terminológica sobre el término de crisis económica porque ya esta discusión terminológica ha hecho correr verdaderos ríos de tinta sobre esa interpretación y bueno, no va a contribuir nada a resolver el problema económico que tenemos actualmente. Evidentemente la situación económica actual es problemática y especialmente en algunos sectores que están siendo afectados de una manera muy importante. Estamos ante una situación económica complicada a un nivel mundial, derivado de la globalización de la economía, nunca antes habíamos tenido un nivel de globalización tan grande en nuestras economías, y eso hace que cualquier perturbación que se produzca en la economía a nivel mundial tengan sus consecuencias a nivel local en cada una de las economías del mundo. Podríamos resumir la situación económica actual como consecuencia de tres factores desencadenantes: En primer lugar la crisis hipotecaria en Estado Unidos que origina un efecto de desconfianza en todo el sistema financiero internacional y por consiguiente una escasez de recursos impidiendo a distintas entidades financieras a nivel mundial una correcta financiación de sus necesidades. Una fuerte elevación de los precios del petróleo que ha llegado hasta los 143 dólares el barril, ayer cerraba a algo más de 135 dólares, y esto es un proceso que se viene dando con distintas intensidades desde la segunda mitad del 2004, pero sí que es cierto que últimamente se ha gravado y ha complicado mucho más la situación. Y el tercer factor con el que nos enfrentamos es una fuerte elevación de los precios de las principales materias primas, consecuencia fundamentalmente también de esa mayor demanda sobre todo de países de economías emergentes. Esos tres factores han influido notablemente en el incremento de los precios, de los tipos de interés, y especialmente en las dificultades de obtener financiación ajena, no solamente de las familias sino también de las empresas, y esto ha tenido una especial incidencia en el sector de la promoción residencial, un sector que por cierto hace un año todos estábamos en coincidencia que tenía que tener un aterrizaje suave, pero este aterrizaje no ha sido suave, ha sido más brusco y agravado por estas dificultades de financiación. Esta situación debido a estos factores exógenos y con incidencia en la economía mundial no es ajena lógicamente ni a Castilla-La Mancha ni al resto de España, pero yo creo no debemos de trasladar a la opinión pública que desde el Gobierno Central, Autonómico se pueda negar la realidad de los hechos, y que tampoco se tomen medidas para paliar los problemas económicos, sí que se toman medidas. Hay que tener en cuenta también que las competencias en políticas monetarias, si tenemos en cuenta que los principales problemas que les acabo de comentar son los precios y de tipo de interés, las competencias en política monetaria residen en el Banco Central Europeo, lo cual el Gobierno Central poco puede hacer, no obstante se han tomado medidas, medidas destinadas a las familias y a las empresas, medidas que ayuden a paliar algunos de los problemas que aquejan actualmente a la economía española, especialmente a sus empresas y a los ciudadanos, medidas como la devolución de 400€ para asalariados, pensionistas y autónomos, que contribuya a que estos colectivos tengan más recursos financieros y por tanto contribuye a reactivar la demanda interna. Pero también se han tomado medidas para paliar los problemas que el efecto de las subidas de tipo de interés de referencia están teniendo en las familias, y en este sentido los préstamos hipotecarios, hay posibilidad de ampliación de plazo de

devolución de estos préstamos con la consiguiente rebaja en la cuota mensual que se paga en dichos préstamos sin coste adicional alguno, sin coste en impuestos y en las transacciones que ello conlleva. Se han tomado medidas tendentes a la recolocación de trabajadores, especialmente en el sector de la construcción, se ha potenciado el sistema de orientación laboral que permita esa recolocación y vaya absorbiendo los posibles desempleos que se vayan produciendo especialmente en el sector de la construcción. Pero desde el punto de vista de las empresas también se han tomado medidas tendentes a la agilización de la devolución del impuesto sobre el valor añadido que se va a hacer de forma mensual y no anual como se venía haciendo, con lo cual se anticipan cursos financieros a las empresas, se han ampliado las líneas de crédito del ICO (Instituto de Crédito Oficial), tanto créditos como avales destinado principalmente a las PYMEs, se ha flexibilizado los pagos, la forma de presentar los pagos fraccionados del impuesto de sociedades, etc. etc. A nivel regional también se han tomado medidas que permite atenuar la caída de actividad en el sector de la construcción residencial y en el primer semestre se han licitado, adjudicado licitaciones de obra pública por importe de novecientos millones de euros. También se ha reforzado en aras a resolver los problemas de financiación la línea PYME Finanzas aumentando su porcentaje de financiación hasta el 70% de la inversión y ampliando a otros sectores productivos el ámbito de actuación de esta línea PYMEs Finanzas. Se ha creado también una línea de crédito similar para las industrias agroalimentarias, se ha eliminado prácticamente el Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el uno de enero de este año, con un ahorro de unos cincuenta millones de euros y unos 60.000 contribuyentes afectados. Pero también se han tomado recientemente medidas con una nueva reducción en el IRPF por adquisición o rehabilitación de vivienda con financiación ajena así como la adecuación de la vivienda que efectúan las personas con discapacidad. Pero en materia de vivienda también se han tomado medidas, hay un nuevo Plan de Vivienda a nivel regional que conjuga o intenta conjugar los intereses de promotores y demandantes facilitando la financiación y asegurando por otro lado la adjudicación de demandantes a esas viviendas construidas. Pero además se han tomado medidas de cara a agilizar las tramitaciones en las modificaciones no sustanciales del planeamiento, con la idea lógicamente de mejorar o potenciar o facilitar la construcción de vivienda, facilitar la actividad en ese sector de promoción residencial o bien también la agilización en procesos de transformación del suelo destinado a la construcción de esas viviendas protegidas. En definitiva sí que se han tomado medidas, otra cuestión es que se consideren adecuadas o no pero sí que se han tomado medidas y que determinadas medidas no se pueden tomar porque no están entre las competencias ni del Gobierno Central ni del Gobierno Autónomo. No obstante en estas épocas de turbulencias económicas la mejor postura de todos sería la de colaborar y llegar a acuerdos como han hecho en otros países y no estar intentando culpabilizar al Gobierno de turno de la situación económica del país.

En nueva intervención, el **SR. GARCÍA PINEDA**, añadiendo que: El querer negar la evidencia pues no conduce nada más que siempre al mayor de los fracasos. Miren ustedes en España en estos momentos no existe liquidez financiera, esto es un hecho reconocido, existe la mayor inflación conocida en los últimos quince años, la mayor incluso de los países de nuestro entorno, el paro está subiendo en una proporción desorbitada y además con unas perspectivas cada vez

peores, los tipos de interés son los que más han subido de todos los países del entorno europeo, en estos momentos el pago de estos intereses por hipotecas en el último año han subido más de un 30%, hay sectores como el de la construcción que está totalmente paralizado y no hablamos de otros sectores como servicios o industriales. Esto es así, pero es que además queremos negar lo más importante, queremos negar que no se han tomado las medidas adecuadas, por no decir, y esto es una consecuencia de lo que ocurre a un gobierno que no ha querido reconocer la crisis en España. En España además de esta crisis, y hablaba el Sr. Martín de estas causas exógenas, prácticamente viene a referirse como importadas, la crisis hipotecaria o de la crisis del petróleo o de materias primas, pero es que España tiene también unas causas endógenas y que son propias, que son únicas de España y que se le añaden, por ejemplo, España tiene una necesidad crediticia en su sistema económico muy importante, y en estos momentos no hay dinero, es más las entidades financieras pasan por graves dificultades. En segundo lugar España tiene una inflación que no están soportando países de nuestro entorno, hablese de la Unión Europea, nosotros en España tenemos una falta de competitividad absoluta porque nuestro déficit en la balanza de pagos es crónico, pero es que además tenemos también otra crisis, otras causas, y es que el Gobierno no reconoce la situación por la que está atravesando la economía. Como yo ya soy un poquito mayor, yo recuerdo que esta circunstancia de no reconocer lo que está ocurriendo es la segunda vez que ocurre en España. Esto ya ocurrió en la crisis del petróleo de la guerra de Yom Kippur en el año 1973, pero claro en aquella época quién era el guapo que se atrevía a dar un disgusto al General. Entonces no había forma de decirle al General que es que iba a tener algún problema económico cuando aquello estaba a un nivel escandaloso, claro en aquella época el petróleo fue que subió de tres a nueve dólares. Ahora también parece que nadie se atreve a decirle a Zapatero, oiga usted que estamos en una crisis que nos arrastra absolutamente a todos. Pero es que además de estas causas endógenas de España, también Castilla-La Mancha tiene a su vez otras causas endógenas que agravan aun más esta situación. Estas causas endógenas propias ya de nuestras regiones, en primer lugar yo ya lo he repetido muchas veces antes de que llegara esta situación de que claro, en Castilla-La Mancha lo que repercute el sector construcción en el PIB regional es el mayor porcentaje de todas las regiones de España, nosotros sacamos una media de cinco puntos a la media nacional, con lo cual, claro, un pequeño resfriado en la construcción en España se convierte en una pulmonía grave en España pero si lo que tiene el sector de la construcción en España es una pulmonía el sector construcción en Castilla-La Mancha no les quepa la menor duda está en la UVI y con gravedad, y ahí tenemos ejemplos que están ocurriendo ahí muy cerca en la Sagra o que los tenemos muy cerca también en Villacañas. En segundo lugar porque claro en nuestra región se está haciendo uso del préstamo y del crédito y se está endeudando a una marcha forzada con lo que esto significa de pago de intereses al precio en que en estos momentos están y claro endeudarse más tampoco es la solución. Y en tercer lugar por la competitividad, en competitividad Castilla-La Mancha es la tercera, solamente estamos por delante de Andalucía y Extremadura y claro estos hechos agravan la situación. Claro yo he puesto aquí una serie de medidas que podrán ser discutidas unas y otras, pero claro no me extraña que el Sr. San Emeterio no creo que se las haya leído, porque dice que no son propuestas para salir de la crisis, deben ser propuestas para salir de paseo o a tomar el aire, porque claro otra cosa, si usted no se las ha leído, lo que pongo yo

aquí, usted podrá estar de acuerdo o no estar de acuerdo pero claro es que usted de todas las propuestas que yo le hago, que son catorce a nivel nacional y cinco a nivel autonómico, solamente se ha referido usted a dos, a las fiscales. En el resto no sé si usted está de acuerdo. El resto que son la gran mayoría porque fiscales son solamente dos. Pero claro usted lo que tiene que hacer es presentar también otro programa que nos parece bien, que lo discutan aquí con sus socios de gobierno y a lo mejor también lo aprobamos. Una de las razones por la que hemos presentado esta propuesta que se hace a nivel general como pueden entender es por la inoperancia del Gobierno Nacional, si éste hubiera presentado un programa, no el que nos ha leído el Sr. Don Francisco, hubiera presentado un programa de medidas contra la crisis económica, podríamos estar en unas de acuerdo y en otras no. Pero es que usted no ha presentado nada. No ha presentado nada. Mire, dice, las medidas tomadas por nosotros y dice, solicitar préstamos, me imagino que son para los jóvenes, facilitar los préstamos. Sí sí, por supuesto, lo que ustedes proponen es que una familia en lugar de tener un préstamo a treinta años, lo tenga a cincuenta. Esa no es solución, bueno, dice es que así va a pagar menos intereses, estaría bueno que encima a cincuenta años encima pagase más intereses. Dicen que se han tomado medidas para la recolocación de los parados, me imagino que esto será un lapsus, porque esto de recolocación será para dentro de tres o cuatro años porque hasta ahora es un fracaso. Está tomando medidas también el ICO, hombre si tenemos bien reciente lo que ha ocurrido con Martinsa, dónde está ya el poder acudir, no ya el Martinsa que me importa poco, sino a empresas, principalmente a pequeñas y medianas empresas que son ya a las que hay que acudir porque son las que mantienen el empleo. Verdaderamente está dispuesto?, pues no está dispuesto. Medidas para paliar la caída de la construcción residencial, pero mire usted si en estos momentos apenas hay demandas de construcción residencial y lo que es peor, ni los propios constructores tienen ofertas porque entre otras cosas no les van a dar liquidez para ello. Y en cuanto al Plan de Vivienda Regional hablaremos en la siguiente moción. Por todo ello nosotros entendemos que desde aquí no se pierde nada mandando al Presidente de la Junta de Comunidades estas medidas para que se tomen en consideración o las estudien tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.

En su segunda intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** expone lo siguiente: Es posible que las medidas puedan ser de paseo, puede usted aprovechar a hablar con su todavía Presidente, el Sr. Fraga porque efectivamente al dictador, yo hablaría de dictador, más que de General era difícil decirle las cosas, pero posiblemente con el Sr. Fraga que en ese momento estaba ahí con él ustedes pueden comentar cómo se desarrollaron aquellos años del 73. Lo que es cierto es que desde aquellos años hasta ahora este país ha aprendido poco porque seguimos siendo excesivamente dependientes del petróleo, claro que tenemos que recordar también las palabras de De Palacio diciendo que con la guerra de Irak no nos preocupásemos porque el petróleo iba a bajar. Yo creo que estamos viendo una tendencia que además creo que va a continuar y que encima no es coyuntural. Ahora nos plantean algunos la alternativa válida, la puesta en marcha de centrales o de energía nuclear. Se señalaba, y ya se que estoy con el tema del petróleo, los alimentos, ahora parece ser que los chino y los indios tienen la culpa de todo y efectivamente puede haber un aumento de demanda pero también es muy cierto que en el mercado del alimento hay un fuerte componente especulativo en los

movimientos, en el aumento de los precios que están sufriendo los mercados internacionales. Y bueno, las hipotecas están aumentando los intereses, y ahora nos acordamos del Banco Central Europeo, un banco que desde el Partido Popular y el Partido Socialista, en este proyecto de construcción liberal europeo se decidió que el Banco Central Europeo debía tener independencia y que él debía velar por el buen funcionamiento del mercado. Y ahora nos encontramos con una situación de crisis que efectivamente pedimos ayuda a alguien que le hemos dicho que no nos ayude porque así se ha determinado en las políticas europeas. Efectivamente hay unas cuestiones que podemos discutir y debatir porque a lo mejor en algunas medidas podríamos estar cercanos pero es cierto que las primeras en las que ustedes inciden, es en medidas fiscales y en esas no compartimos, otras se podrían ver, ya le he dicho que tenemos pendiente un debate local en relación a este y habrá oportunidad de debatirlo. Simplemente reiterar los principios que comenté en la primera exposición, entendemos que el Estado, y para eso es importante mantener el límite de recaudación, debe tener un papel protagonista y debe hacer un esfuerzo para hacer frente a esta crisis. Ustedes dos en este caso hablan, en esas rebajas fiscales, de ahorro. Nosotros entendemos que es una pérdida de ingresos para el Estado, el Sr. Martín Cabeza ha hablado de 50 millones, no me ha dado tiempo a decir en qué se ha gastado el Gobierno 6.000 millones en un regalo electoral que nos iba a repartir a 400€ a cada uno. Nosotros entendemos y dijimos que la inversión con algunas de esas medidas sociales y educativas que proponemos hubiese sido más productivo y beneficioso para los ciudadanos y por tanto para la economía que repartirlos en época electoral, que 400€ como todos sabemos se van muy rápidamente. 6.000 millones hubiesen servido para crear riqueza y para distribuirla mejor. Por tanto puesto que no ha habido ocasión de debatirla, en esta ocasión y puesto que se recogen medidas que usted sabe que no compartimos reitero que no vamos a poder apoyar su moción y que por tanto en el ámbito local pues veremos qué otras medidas sí estamos de acuerdo y que podremos poner en marcha.

En su última intervención de nuevo el **SR. GARCÍA PINEDA**, argumenta que: Bueno yo un poco como resumen de lo que he querido manifestar y decir, es que nosotros en definitiva lo que se pretende es en primer lugar mejorar la capacidad profesional en España. En segundo lugar debemos desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo. En tercer lugar debemos fomentar la capacidad de adaptación de nuestro sistema empresarial y de sus trabajadores. Y en cuarto lugar debemos reforzar las políticas de igualdad de oportunidades en todos los órdenes. Y cómo podemos llegar a éstas medidas que no tienen que ser exactamente lo que proponemos nosotros, sino que esto es nuestra contribución de alguna forma y nuestra corresponsabilidad de hacer unas propuestas. Pues en primer lugar porque sin ello es imposible seguir con el consenso y diálogo social, si no lo hay es tontería seguir ni tomar ningún paquete de medidas ni hacer ningún plan. En segundo lugar indudablemente, nos guste o no habrá que flexibilizar la economía y realizar todas las reformas estructurales absolutamente necesarias. En segundo lugar habrá que hacer un saneamiento económico y en este sentido habrá que bajar Sr. San Emeterio los impuestos, hay que reducir el gasto corriente y hay que hacer más inversión real. Y todo esto también tiene una repercusión en la administración local, porque antes D. Francisco hablaba y con gran razón de la globalización y como si esto empieza en un agosto del 2007 en EEUU pues luego

como en una partida de dominó se va extendiendo. Pero lo mismo que hay una globalización de unos países y de un continente a otro, también Sr. Martín hay una globalización que pasa de la administración central a la administración autonómica y a la administración local. Porque los Ayuntamientos también se van a ver enormemente perjudicados y usted que es el responsable de la hacienda municipal lo va a comprobar enormemente, porque cuando vaya usted a pedir los créditos necesarios que usted ya ha adelantado para su plan de saneamiento, los tipos de interés están mucho más caros. Y esto también es un tema que usted sabe y conoce perfectamente. Y habrá que dedicar también mayores fondos y en esto me consta también el esfuerzo que está haciendo la Escuela Taller para dedicar más a políticas activas de empleo, y por lo tanto también esta repercusión. Nosotros no queremos con esto nada más que contribuir y hacernos responsables de que en estas situaciones todos tenemos que arrimar el hombro y trabajar. Y estoy seguro que entre todas las de ustedes, las de IU, las del PP, si verdaderamente se llegara a un consenso sería verdaderamente favorable para todos.

Por último, para concluir este punto del debate, el **SR. MARTÍN CABEZA**, añadiendo lo que sigue: Las medidas que ustedes proponen, la inmensa mayoría son rebajas de impuestos y algunas un aumento considerable del gasto público. Yo de verdad me gustaría saber, porque de verdad no logro saberlo, si pretendemos incrementar el gasto público, se decía por parte de grupo de IU incluso aumentar los salarios en el sector público, si además pretendemos rebajar impuestos o no subirlos cómo financiamos esto, yo si quieren me siento un día con ustedes y de verdad me lo cuentan porque es que yo soy incapaz de saberlo. Digo que son medidas que rebajan impuestos sustancialmente y aumentan ligeramente en algún caso el gasto público, tenemos margen a nivel global como país para endeudarnos puesto que tenemos una tasa de endeudamiento de las más bajas de la UE, esto quiere decir que habrá que ir a endeudarnos más?, si se tomaran estas medidas?. Algunas de ellas llegan tarde, la eliminación del Impuesto de Patrimonio ya se ha anunciado, es una de las medidas del Gobierno Central. Hay otras que son claramente intervencionistas y difíciles de llevar a cabo como sistemas de tarifa para el sector del transporte, se ha desechado recientemente con la última huelga de transportistas que tuvimos porque claramente es ilegal establecer un sistema de tarifas, si que a los transportistas, al sector de transportistas se les apoya y se les viene apoyando por las subidas del impuesto del combustible desde años atrás, por ejemplo con la devolución del céntimo sanitario en determinadas Comunidades Autónomas. Pero es que hay otras medidas que podrían considerarse ilegales como homogeneizar las pensiones, nosotros lógicamente como ayuntamiento jamás, no, pero Castilla-La Mancha como Comunidad Autónoma o cualquier otra comunidad Autónoma tampoco tiene competencias de homogeneizar pensiones, eso es una competencia del Gobierno Central de la Seguridad Social. En el tema de vivienda yo creo que se va a hablar en la siguiente proposición, es decir, ustedes proponen que se construyan 50.000 viviendas de promoción pública, pero están en contra de un plan de vivienda que no propone viviendas de promoción pública que se pueden crear y lógicamente están los elementos necesarios para crearles, pero sino que introducen elemento nuevo que son unas viviendas llamémoslas público-privadas donde se establecen unos precios máximos, unas superficies y sobre todo insisto, la bondad del plan está en garantizar financiación al promotor y garantizar también adjudicatarios a la vivienda. En definitiva la situación de la economía española para

afrontar esta situación económica difícil y complicada que tenemos no es la misma que teníamos antes, tenemos una tasa de actividad mucho mayor que la que podíamos tener en años atrás, tenemos mucha más población y los trabajadores tienen mucha más formación de las que tenía hace unos años. En definitiva ustedes parece que abandonan el concepto de liberal, el concepto liberal que ustedes tanto promulgan cuando llegan épocas de dificultades, eso nos haría pensar que ustedes lo que proponen es privatizar los beneficios y socializar las pérdidas, es decir, cuando las cosas van bien el beneficio es para quién lo obtiene y cuando las cosas van mal las pérdidas las debemos de compartir entre todos y eso no es justo. Lo que es justo es tomar medidas adecuadas que permitan paliar determinadas situaciones, pero lógicamente tampoco vamos a resolver todos los problemas que se vayan dando en cualquier empresa, lo teníamos y usted lo ha mencionado en una empresa inmobiliaria que está en concurso acreedores, evidentemente esa empresa fué libre en tomar las decisiones que tomó en una época donde ya se veían ciertos problemas en la economía mundial, de adquirir otra empresa mucho mayor, endeudarse mucho más y lógicamente la situación a la que se ha visto avocada pues no es nada, nada fácil. Insisto que evidentemente yo creo que entre todos deberíamos de apoyar y ayudar para salir de esta situación pero no con reproches, siendo positivos, no proponiendo medidas que son imposibles de llevar a cabo, vamos a proponer medidas que sean realistas y que se puedan llevar a cabo, y evitar acusaciones e intentar buscar culpables a esta situación, porque si de buscar culpables se tratara, pues quizás en los precios del petróleo algo tendría que ver una guerra que se inició contra un país con la idea de que esa guerra iba a resolver el problema de los precios del crudo y lo único que ha conseguido es complicarlo todavía más.

8.3 PP. SOBRE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ASEQUIBLE EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla la Mancha a retirar la propuesta de construcción de Viviendas de Iniciativa Público Privada y las medidas contempladas en el Pacto por la vivienda porque no van a solucionar la situación de crisis del sector de la construcción ni atenderán las necesidades de vivienda de la población castellano manchega.
2. Solicitamos la elaboración de nuevo Plan de vivienda que garantice el acceso a una vivienda digna y asequible en Castilla la Mancha. Para ello se abrirá un período de debate y reflexión sobre la crisis del sector, sus consecuencias urbanísticas, económicas, laborales y sociales y se pondrán en común las propuestas encaminadas a atender la necesidad de vivienda y el reajuste del sector de la construcción. Un nuevo Plan que cuente con la participación de los agentes sociales y otros colectivos sociales de nuestra región.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular exponiendo lo siguiente: Bueno, en esta proposición voy a dar por conocido toda la exposición de motivos para ser también más breve, por lo tanto lo doy como todos lo conocemos, se ríe el Sr. San Emeterio porque como él ha tenido mucho que ver en la redacción de esta exposición, bueno yo entiendo que todos ustedes también lo conocen. Por todo ello, y una vez dado a conocer la exposición de motivos que la doy por conocida, presentamos el siguiente acuerdo: Primero, que el Ayuntamiento de Toledo insta al Gobierno de Castilla la Mancha a retirar la propuesta de construcción de Viviendas de Iniciativa Público Privada y las medidas contempladas en el Pacto para la vivienda porque no van a solucionar la situación de crisis del sector de la construcción ni atenderán las necesidades de vivienda de la población castellano manchega. En segundo lugar, Solicitamos la elaboración de nuevo Plan de vivienda que garantice el acceso a una vivienda digna y asequible en Castilla-La Mancha. Para ello se abrirá un período de debate y reflexión sobre la crisis del sector, sus consecuencias urbanísticas, económicas, laborales y sociales y se pondrán en común las propuestas encaminadas a atender la necesidad de vivienda y el reajuste del sector de la construcción. Un nuevo Plan que cuente con la participación de los agentes sociales y otros colectivos sociales de nuestra región. Y tres, este nuevo plan de vivienda deberá apostar por. A) Mantener el precio de la vivienda protegida en el fijado por el gobierno de los regímenes especial y general, B) Ofrecer a los promotores la reclasificación y adquisición de las viviendas ubicadas en las zonas de demandas como vivienda de protección oficial para cubrir la demanda existente. C) Dotar desde el Instituto de Finanzas Regional y desde la Consejería de Ordenación de Territorio y Vivienda de créditos a los ayuntamientos y empresas públicas a ocho años sin intereses para la adquisición y promoción de suelo para vop y aval para que los adjudicatarios de esta vivienda de protección oficial adelante la entrada a la adquisición con las subvenciones que correspondan. D) Promover la vivienda de alquiler y un plan de rehabilitación para movilizar la vivienda vacía y apostar por la vivienda protegida en régimen de alquiler con opción a compra. Y E) Mantenimiento del empleo directo e indirecto, pacto por el empleo en el que participen Administraciones Públicas, partidos políticos, trabajadores y empresarios que dimensione el sector y le reoriente a nuevas actividades.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida respondiendo que: Claro que la conocemos Sr. Lamberto García Pineda, como no la vamos a conocer si lo hemos hecho nosotros, si la propuesta es nuestra. Hablaba usted esotro día de talante democrático, bueno, sabe usted que ya ha hecho referencias estas semanas atrás del talante democrático de su grupo, de sus concejales que hoy también se ha visto y creo que el Grupo Popular no está para dar lecciones de talante democrático. No sé, a ver si me haré con el teléfono de Teddy Bautista que como usted bien sabe y por si no lo sabe se lo digo yo, ha sido o todavía sigue siendo el Presidente de las SGAE porque a lo mejor resulta que les podemos cobrar derechos de autores al Grupo Popular al presentar una moción que es de Izquierda Unida. El Partido Popular no va a marcar la agenda política de Izquierda Unida, ni de Izquierda Unida de Toledo, ni si quiera aunque calque nuestras propuestas y pretenda que la ratifiquemos cuando el PP quiera, el Partido Popular creo que está más interesado en intentar sembrar cizaña

y discordia entre los dos partidos que conformamos este partido, Partido Socialista y de Izquierda Unida, que un acuerdo de gobierno o una política de vivienda, y puesto que parece que no hay propuestas, el Partido Popular de Castilla-La Mancha no tiene propuestas, tiene que acudir a las de Izquierda Unida. Por cierto, creo que ya tienen ustedes el Plan Municipal de Vivienda de aquí del Ayuntamiento de Toledo, les acabamos de iniciar el proceso pero quedan ustedes invitados a hacer sus propuestas a ese plan. Un sí a esta moción sería, no sería una prueba de coherencia como ustedes quieren pretender, en Toledo pensamos, pertenecemos a una organización, en Izquierda Unida pretendemos ser serios, y aquí pensamos lo mismo que en el resto de la región, pero decir sí a su moción, a la moción que hoy presentan que es de Izquierda Unida sería más bien una recompensa a las malas artes en política, para Izquierda Unida no todo vale en política, y por tanto vamos a declinar, vamos a rechazar su "moción", y no vamos a caer en una trampa infantil que nos han querido pretender aquí. Por tanto, como digo, Izquierda Unida hoy va a rechazar la propuesta que ustedes presentan, Izquierda Unida presentará su propuesta en Izquierda Unida, es decir, cuando nosotros ya lo habíamos decidido, y entonces si ustedes quieren sumarse a la misma, pues verán lo que van a votar.

Otorgada la palabra, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista indicando lo siguiente: Voy a intentar ser breve como en las intervenciones, en la presentación de la moción y lo que ha hecho Izquierda Unida y en este caso lo que voy a intentar es rebatir punto por punto la propuesta que hoy se presenta y que en este caso lo ha presentado el Partido Popular. El primer punto de esta moción viene a decir, la retirada de las viviendas de iniciativa pública y privadas. La iniciativa de vivienda pública privada no sustituye ni compete en ninguno de los casos con la vivienda protegida ya que les impone claramente unas condiciones y unas limitaciones como es el que no se puede hacer en suelos destinados a vivienda protegida, es decir, que la vivienda pública privada tiene que ser y se tiene que desarrollar siempre en suelo libre y por lo tanto no sujeto a ningún precio, a precio de mercado y lo que se propone con esta propuesta, en este caso del gobierno regional es dar alguna alternativa más a aquellos vecinos o a aquellos ciudadanos que quieran optar a este tipo de vivienda, una vivienda que supone un 10% nada más sobre la vivienda de precio tasado. En su moción, el segundo punto venía a decir, la realización de un nuevo Plan de Vivienda, en el Pacto por la Vivienda recoge en su apartado 6 y dice: "que la adaptación del Plan de Vivienda a las necesidades del mercado y demanda culmina que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presentará antes de finalizar el año 2008 una adaptación del Plan de Vivienda con el objetivo de ampliar su ámbito de actuaciones e incorporar y mejorar y facilitar el acceso a la vivienda", en consecuencia no constituye ninguna propuesta a la que se nos hace porque lógicamente esa propuesta y ese nuevo Plan de Vivienda se tiene que generar a lo largo de este año. Este pacto, además es un pacto que se hizo el gobierno en la que estaban de acuerdo tanto Comisiones, UGT, CECAM PRECO, ANCI, el Consejo de la Juventud, la Federación de Municipios de Provincia y el Gobierno de España y los únicos que estaban en desacuerdo con ella fue el Partido Popular. Dentro de este punto hay una serie de medidas que se proponen y siendo la primera por llevar el mismo orden de la moción, se dice, se propone mantener el precio de la vivienda protegida, esto se hace, el Gobierno de Castilla-La Mancha en ningún momento, no ha subido el precio de la vivienda, pero me extraña que se haga esta

proposición cuando recientemente y el pasado mes de abril ha habido una subida entre el 25% y el 31% en una comunidad vecina como es la de Madrid en la vivienda protegida, hay que ponerse de acuerdo en lo que se propone en un sitio y lo que se va a proponer en otro. Segundo dice que es ofrecer a los promotores la recalificación de las viviendas y adquirir las viviendas como vivienda protegida, esto en el Pacto por la Vivienda se hace, es decir, un promotor que ha hecho una vivienda en suelo que era, que no es de protección, puede perfectamente dando las características de construcción y de precio, pasarlo a vivienda protegida, siempre que él quiera, con lo cual esto es una facilidad que puede hacerse y una salida que tienen los promotores optar por hacer una vivienda libre y pasarla ahora si cumple las condiciones a vivienda protegida. Si es verdad que tiene una condición, y es que no tiene que haber pasado un año desde que se le dio el acta de la primera ocupación, si ha pasado más de un año lógicamente no puede optar a esta solución. Había un tercero que era dotar desde el Instituto de Finanzas a un crédito de los ayuntamientos para desarrollo de suelo para viviendas protegidas, pues miren ustedes, esto se ha hecho, no precisamente con el Instituto de Finanzas pero sí que la Consejería de Ordenación del Territorio lo que ha hecho es crear una empresa pública para poner suelo en colaboración con los ayuntamientos, con lo cual esto ya se está haciendo, y además, esta creación de esta empresa pública de suelo se ha hecho con el voto favorable del Partido Popular dentro de las Cortes Regionales. Otro punto era promover vivienda de alquiler y rehabilitación, el Pacto por la Vivienda dice textualmente: "que se impulsarán todos los regímenes de vivienda con especial atención a las medidas destinadas a la rehabilitación de viviendas y a la promoción de alquiler", yo creo que esto está claro y esto se está cumpliendo, con lo cual se cumple perfectamente lo que se demandaba en ese punto. Y hablan ustedes de un Pacto por el Empleo y un Pacto para mantener el Empleo, antes en la moción anterior se hablaba del Pacto Social, yo creo que este Pacto Social se ha dado en la elaboración del Plan de la Vivienda y es más, el Gobierno de Castilla-La Mancha vista las circunstancias que podía venir de una crisis económica, lo que ha hecho es adelantar y licitar más de 565 millones de euros en obra pública para intentar y evitar que fuera más gordo el batacazo que podría venir por las consecuencias económicas, esto yo creo que es una de las pocas regiones que ha adelantado la licitación de obra pública a nivel nacional. También se hablaba de hacer medidas de un mayor alcance, el propio Pacto por la Vivienda tiene un objetivo prioritario que es facilitar el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos para que además pueda constituir una buena medida para activar la demanda del sector y en este caso aumentar la crisis que se pudiera tener en la parte de la construcción. Yo creo, por terminar esta primera intervención, que lo que no puede ser es oponerse porque sí al pacto, las premisas que se hacen en la moción yo creo que quedan contestadas perfectamente, otra cosa es que puedan parecer aceptables o no aceptables, pero yo creo que se han tomado medidas y podemos discutir cuando quieran si son las más adecuadas o no son las más adecuadas.

En nueva intervención el **SR. GARCÍA PINEDA** contesta que: Mire usted Sr. Nicolás, el Partido Popular considera que el Pacto por la Vivienda ha sido y es un gran fiasco, no sólo no arregla nada sino que perjudica gravemente el mercado y lo que es peor a los colectivos más vulnerables, a los jóvenes, las familias numerosas, a los discapacitados, etc. etc. El Plan MP como se llama, lo que va a hacer

principalmente es incumplir los compromisos anunciados por el Sr. Barreda en el debate de investidura cuando habló de 50.000 viviendas de protección oficial, y además por si esto fuera poco, las viviendas son mucho más caras que las protegidas, y no digamos ya sobre las libres. Y lo que es lamentable de todo esto es que la mayor parte de los demandantes y especialmente los jóvenes que son los más necesitados, con estos precios no podrán tener acceso a estas viviendas. El Sr. Barreda parece ser que le importa más la oferta de una serie de promotores, de veinte o treinta promotores que la demanda de 48.000 personas que demandan una vivienda. Esto lo único que va a hacer es por si fuera poco la inflación en Castilla-La Mancha que tenemos el triste honor que tenemos a la cabeza, va a aumentar todavía más, ya que el precio del m² de estas viviendas Sr. Nicolás va a pasar a ser de 2.142€ frente a los 986€ que tiene de media la vivienda protegida o los 1.447€ que tiene de media la libre. Por lo tanto ustedes están encareciendo con este pacto en más de un 117% del precio, si la inflación les parece que no tiene importancia y sobre todo el bolsillo de los particulares, nosotros desde luego creemos que es bastante grave. El objetivo por lo tanto de este plan no es facilitar el acceso a la vivienda en Castilla-La Mancha, y difícilmente se puede facilitar a este acceso a este precio, totalmente imposible, poner un precio de 150.000€ a una vivienda, bueno, pues ni aunque los jóvenes se puedan hipotecar como decía D. Francisco antes con ese aumento de los años a 50 años lo van a poder pagar, no pueden y más con los precios que en este momento tiene los tipos de interés hipotecarios. Este plan no solo va contra la demanda actual, sino también contra la oferta, porque hay que tener en cuenta que tenemos 5.000 viviendas nuevas sin vender y hay 138.000 viviendas vacías, la solución de este plan es prolongar o adaptar medidas que no tienen verdaderamente finalidad económica en beneficio de los ciudadanos, es un enfoque erróneo por lo tanto, no se trata de construir más Sr. Nicolás, sino facilitar el acceso a la vivienda de aquellos que más lo necesiten y recordar lo que dice especialmente el art. 47 de la Constitución. Se está vinculando un Plan VIP, este Plan de Vivienda Iniciativa Pública Privada al registro de demandantes de vivienda, pero resulta que este registro es anterior al proyecto y por lo tanto los jóvenes en este demanda más de 36.000, las familias numerosas, los discapacitados, es decir, todos los que se apuntaron al registro de demandantes se encuentran ahora con que su precio sube un 117%. De los 47.800 demandantes de viviendas registradas, les puedo facilitar cada uno de los colectivos que les he dicho, pero desde luego Castilla y los ciudadanos de Castilla-La Mancha no se merecen un acuerdo en lo que consiste es aumentar en 117% el precio de la vivienda. Esta primera intervención la voy a terminar refiriéndome al Sr. San Emeterio, Sr. San Emeterio efectivamente hoy con su actitud va a marcar un antes y un después, y se lo digo además sin ningún enfado, no se a que se debe, si es a una rebeldía por su parte contra su partido, o es simplemente a que usted no se atreve bajo ningún concepto a llevar la contraria al Alcalde, es inadmisibles, mire usted, que lo que usted y lo que ustedes han aprobado en Guadalajara, en Albacete o en Cuenca a propuesta de ustedes, ustedes ahora y usted aquí lo niegue, eso es de una incoherencia y de una inutilidad política que alguna vez su partido tendrá que pedir cuentas, desde cuando ahora se va a tener en cuenta las posibilidades de llegar a acuerdo con un partido que está dispuesto a llevarlo en todos los municipios de Castilla-La Mancha, pero que su representante o sus representantes en la Ciudad de Toledo no se atreve, se fisca de miedo, tiemblan de miedo, que es lo que pasa, que es lo que pasa, eh. Mire usted Sr. San Emeterio, naturalmente que

esta proposición es de ustedes, tan es de ustedes que nosotros hemos querido darle el protagonismo a quién le corresponde, que es a usted, el mes pasado ya le dijimos que presentase usted esta proposición, lo mismo que la había presentado en otras ciudades, nos contestó usted que en ese pleno no que lo haría próximamente. A finales de mayo su gran jefe el Sr. Cayo Lara anunció la presentación de una moción en todos los municipios de la región donde tiene representación institucional en este tema, se le olvidó decirlo en Toledo porque está el Sr. San Emeterio, se le olvidó decirlo. Y así la presentó, el 3 de junio en Guadalajara, el 5 de junio lo presentó el PP en las Cortes Regionales, el 23 de junio lo presentaron ustedes en Cuenca y el 26 de junio con una transaccional que se aprobó y que es la que hemos presentado hoy en Albacete. Y para este pleno, Sr. San Emeterio yo hablé personalmente con usted, y le ofrecí hace una semana que la presentase ustedes que nosotros nos adheríamos, o por el contrario que la presentase usted conjuntamente, me dijo que se lo iba a pensar, que le diese tiempo, le dimos todo el tiempo que quería, usted ya tenía la decisión tomada, le vuelvo a decir, no sé si porque no se atreve usted a llevar la contraria a ningún miembro del Partido Socialista y no digamos al Alcalde o porque usted está en ese sillón que a ver quién puede tocarle, y menos los de su partido naturalmente. Pero no fué solamente que yo hablé con usted hace una semana, es que la portavoz habló con usted como mínimo tres veces más, ofreciéndole nuevamente que fueran ustedes los que tomasen la iniciativa, con una propuesta totalmente de ustedes para que fuera aprobada, y usted se ha limitado a descalificar a quién habiendo ya afectado esta proposición es ya tanto de unos como de otros cuando se presenta conjuntamente y cuando se aprueba con una transaccional, pero a pesar de eso nosotros le dábamos esa oportunidad. Mire usted, yo no le quiero recordar y no espero que le tenga que recordar algunas frases que se dijeron el Albacete, en el Pleno de Albacete, simplemente le quiero decir que usted hoy de verdad ha hecho un mal día para su partido y para la política.

El **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** en nueva intervención en réplica aclara lo siguiente: Bueno, reiterar nuestra invitación a los grupos municipales a ese Plan de Vivienda Municipal que aporten sus ideas y que bueno todavía queda tiempo para irlo conformando. Izquierda Unida tiene una posición crítica con el Pacto por la Vivienda que presentó el Sr. Presidente de Castilla-La Mancha el Sr. Barreda, nos parece un plan claramente insuficiente y sobre todo agestado desde la lógica más de la adhesión, que de la discusión o el debate, la incorporación de propuestas que nos gustaría también haber hecho. Un acuerdo o un pacto por la vivienda que ya hemos calificado que en algunos aspectos claramente insuficientes no, como el papel que brindan a los promotores públicos, no. Hay que constatar que hay una realidad primera de la que debemos partir que es el fracaso de la política de vivienda en Castilla-La Mancha. Tenemos 85.000 viviendas sin vender, y casi 48.000 demandantes sin vivienda, lo cual nos debe hacer tener una reflexión, una política que se ha debido a un fracaso que a nuestro entender se debe a que ha habido una muy pequeña inversión en vivienda protegida, lo que posibilitó una sobre dimensión de la producción de vivienda libre lo que ha llevado o ha tenido como consecuencia es el aumento del precio de la vivienda, un precio que además aquellos que tienen, no voy a decir suerte, de acceder a las mismas lo hacen en unas condiciones leoninas, no, dedicando hasta sino es incluso más el 60% de sus ingresos al pago de la vivienda, con hipotecas que alcanzan ya los 50 años. Se ha

esperado en gran medida a que se construyera, con la intención de vender la vivienda libre para después anunciar o construir la vivienda protegida, y cuando se ha decidido a promover la vivienda pública, lo primero que se hizo es subir el precio de las mismas. La estrella del pacto por la vivienda recientemente presentado ha sido la vivienda iniciativa público privada que nosotros entendemos que lejos de ser una solución al problema de la vivienda, incluso al desempleo, incide en la misma receta que ha hecho posible que nos encontremos en la situación en la que estamos hoy. Como decimos que resulta que tenemos 85.000 viviendas vacías y 48.000 demandantes, nos parece contradictoria que la solución sea construir más viviendas, nosotros, Izquierda Unida y especialmente en Toledo queremos hacer posible el compromiso del Sr. Barreda, y del Gobierno Regional que planteaba en su IV Plan Regional de Vivienda de construir 50.000 viviendas protegidas en cuatro años, nosotros entendemos que la construcción de la vivienda de protección oficial sigue siendo la principal, unas de la principal medidas para afrontar la crisis y también la demanda de los ciudadanos. Y digo, especialmente en Izquierda Unida de Toledo porque Toledo por la disponibilidad de terreno que tiene la Junta de Comunidades, la propia junta y ofrecemos la colaboración del ayuntamiento, tenemos posibilidades de colaborar como digo en la construcción de esas 50.000 viviendas con el desarrollo de acuerdos que posibiliten el desarrollo del suelo público en manos de la Junta de Comunidades que todavía existe en la Ciudad de Toledo. Yo espero y lo he dicho alguna vez, sigo esperando que muy pronto haya un acuerdo del Consejero y el Alcalde para la permuta que posibilite la permuta de las parcelas que tenía la Empresa Municipal de la Vivienda, por terrenos en el polígono que permita la construcción de esa vivienda protegida, y que además vaya acompañado de un acuerdo entre ambas administraciones que como digo, pueda colaborar, podamos colaborar a esa construcción de esas 50.000 viviendas. Hago referencia a la Empresa Municipal de la Vivienda porque como promotor público creemos que es uno de los elementos que se ha dejado olvidado en este plan de la vivienda, y que tenemos un papel también importante puesto que como promotores, empresas municipales también generamos el desarrollo de nuestros objetivos actividad y empleo en la construcción, puesto que nosotros vamos a encargar a los promotores la construcción de esas viviendas. Entendemos y así lo haremos llegar que los promotores públicos como la Empresa Municipal de la Vivienda debería de tener una consideración preferente o diferenciada en el acceso tanto al suelo como al crédito que se prevé en el pacto por la vivienda. Creemos que además había que integrar en ese pacto algunas otras medidas, la negociación con las entidades de crédito de la puesta en marcha de un aval para la compra, que permita al comprador de vivienda protegida tener con antelación de un préstamo sin coste acceso a las ayudas de la administración, un problema que nos estamos encontrando en el día a día de la gestión en este caso municipal. Entendemos que hay que incidir en la necesidad de movilizar en la vivienda ya construida, y por tanto hay que buscar fórmulas para sacar a la venta esas viviendas que no están vendidas, algunas de ellas libres reclasificándolas como protegidas, especialmente en aquellos municipios donde existan una mayor demanda. Hay que hacer una oferta variada de vivienda, como digo la gran estrella aunque no se eliminen las otras, pero la gran estrella de iniciativa público privada que como se ha dicho no va a ser muy barata. Entendemos que hay que reforzar el alquiler tanto con como sin opción a compra, y que permitirían como digo dinamizar un mercado de alquiler que en nuestro país está muy poco desarrollado, no. También hay que apostar por

la rehabilitación, puesto que no solamente las consecuencias económicas sino también urbanísticas nos han a llevar a pensar que también hay que incidir en la renovación urbana, no seguir o continuar una expansión continua excesiva de nuestras ciudades. Hay que poner en marcha, continuar, por cierto, hay figuras que ya se están poniendo en marcha en otras comunidades como es la cesión del derecho de superficie, que en esa política de fomento de alquiler podría abaratar, o abarata el coste del suelo puesto que no hay tal venta del mismo, no. Hay que digo, por último, reforzar o poner en marcha el servicio o medidas contra el fraude las viviendas de protección pública, tanto en los pagos, yo creo que todos sabemos que de forma natural se producen irregularidades en la venta, así como las transacciones que tienen lugar después en de esas viviendas de protección pública y como digo, buscar medidas que ataquen la desocupación de viviendas. Para terminar, efectivamente yo creo que aquí hay un antes y un después, usted Sr. García Pineda reconoce que esta moción es de Izquierda Unida, ustedes quieren anteponer el voto de Izquierda Unida, pero lo que usted está reconociendo que ustedes se han apropiado de una moción de Izquierda Unida. Y efectivamente yo creo que aquí hay un antes y un después porque yo el tiempo que he asistido a estos debates no había visto nunca que un grupo político le dijese a otro cuando tiene que presentar sus mociones y en que momentos. Yo le agradezco que me quieran dar mucho protagonismo, pero no necesito el protagonismo del Partido Popular, si ustedes quieren decidir la política y los tiempos de Izquierda Unida, ahora que están, les invito a que se afilien a Izquierda Unida, se presenten a las elecciones y entonces decidirán que es lo que hace Izquierda Unida en la región y en Toledo. Por tanto, le vuelvo a decir, Izquierda Unida de Toledo decide cuando hace sus propuestas políticas y nosotros decidimos nuestra agenda política, muchas gracias por el protagonismo que quieren dar, pero no lo necesitamos, hubiese habido posibilidad de negociar como se ha negociado en otros municipios, pero como le digo, insisto y reitero, la agenda política de Izquierda Unida la decide Izquierda Unida y no el Partido Popular por mucho que se apropien de nuestro trabajo.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA** añadiendo que: Bueno al final viene usted Sr. San Emeterio a enumerar o a hablar un poco de propuestas que no se atreve usted a presentar. Mire usted, yo ya le he demostrado que nosotros no nos apropiamos de nada, que lo presentamos conjuntamente la última en Albacete, conjuntamente a ver si se entera usted, nosotros no nos apropiamos, usted reniega, usted reniega que es muy distinto, nosotros le reconocemos su iniciativa en las ciudades, nosotros hacemos exactamente la misma proposición que ustedes hicieron, pero usted ahora reniega, usted se lo explicará a su partido, usted renegará porque lo que se ha presentado en otras ciudades aquí no vale, mire usted, mire usted, la reseña del Pleno de Albacete, del Diario la Verdad del viernes 27 de junio, se está refiriendo al pleno del día 26, entre otras cosas dice: "La Portavoz de Izquierda Unida Rosario Gualda, igualito que usted, a la sazón social del gobierno socialistas, consiguió que en el pleno de ayer se posicionase en contra del publicitado pacto de vivienda del gobierno de José María Barreda gracias al apoyo de los trece concejales del PP", igualito que usted. Y entre otras frases por ejemplo, ahora aquí alguna dice entre otras, esto es el certificado del acta, eh: "no son de nuestra competencia y nuestro compromiso, y nuestro compromiso es hacer vivienda de protección oficial, que es lo que de verdad les interesa a los

ciudadanos”, repito, no son no son de nuestra competencia y nuestro compromiso, y nuestro compromiso, se está refiriendo a nuestra competencia al Plan VIP, eh, y dice y nuestro compromiso es hacer vivienda de protección oficial, que es lo que de verdad les interesa a los ciudadanos, admitió el Concejal Socialista respondiendo así al invite de la Portavoz de Izquierda Unida que le acababa de advertir de que sin acuerdo sobre viviendas no hay acuerdo de gobernabilidad, igualito que aquí. Gualda se dio por satisfecha porque dijo, sabría que el PSOE por disciplina de partido no iba a votar a favor de la moción, pero sí que pretendía arrancarle un compromiso de que aquí en Albacete este pacto no se va a poner en marcha. La política de vivienda de la junta Sr. San Emeterio, y D. Javier, ha fracasado, y así lo aseguró el Portavoz de Izquierda Unida, y dijo: “como lo demuestra la existencia de 85.000 viviendas sin vender y casi las 48.000 personas a la espera de una casa en Castilla-La Mancha”. En el diagnóstico que hace la coalición sobre el mercado inmobiliario atribuyen el escandaloso aumento del precio de la vivienda a la ínfima inversión pública de vivienda protegida. D. Javier, el gobierno de Barreda en lugar de cumplir la promesa de garantizar por ley el acceso a la vivienda, construyendo las 50.000 viviendas protegidas, presente además por el pacto de vivienda, realiza y se saca de la manga este nuevo plan. Y debo repetir que las VIP Sr. Nicolás, Sr. San Emeterio, yo creía que el Sr. San Emeterio ya lo sabía pero se lo digo a él también, no son la solución ni para frenar la crisis ni para dar una respuesta a quién necesita vivienda, lo que están esperando, sobre todo los jóvenes que representan más del 75% de los demandantes, lo que están esperando son viviendas de protección oficial cuyo precio es de 986€ por m² frente al precio de las anunciadas VIP que podría estar entorno a los 2.142€. Miren ustedes, la solución pasa por ofrecer a los promotores que tienen viviendas construidas y no las pueden vender, su reclasificación como vivienda protegida para así dar respuesta a quienes aguardan en una lista de espera. Finalmente Sr. San Emeterio, yo no sé si usted alguna vez se atreverá a presentar o no la proposición que ustedes han presentado en otras ciudades, tenga usted en cuenta Sr. San Emeterio que si la presenta contará con nuestro apoyo.

Para terminar este punto, en nueva intervención el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** afirmando lo siguiente : Muy brevemente para no entrar en detalles, yo creo que en mi primera intervención si contesto a que creo que si puede ser una alternativa la vivienda VIP, no tiene por qué chocar con la vivienda protegida, creo que efectivamente nosotros estamos totalmente de acuerdo a que haya un acceso a la vivienda digna y asequible para toda Castilla-La Mancha, yo creo que es un derecho y por lo tanto se debe de intentar cumplir y hacer a que todos los ciudadanos puedan tener este derecho. Dentro de las medidas que tenía la moción, yo creo que se contesta perfectamente a todo y ya digo que no hay una competencia entre estas viviendas, podrán gustar o no gustar, pero lo que si que es, es que no hay una competencia con la vivienda protegida, se hayan hecho más o se hayan hecho menos. Es una alternativa más y que puede o no valer, el que quiera entra y el que no pues no entra, pero existe esa posibilidad. Estaba terminando usted con la posibilidad de que la vivienda privada pudiera pasar a ser pública, puede siempre que cumple, ya lo he dicho, se permite que no haya pasado el año lógicamente de la célula de habitabilidad, por lo tanto esa posibilidad también. En cuanto al suelo, se crea la empresa del suelo y es para colaborar con los ayuntamientos para abaratar ese suelo, no tiene otra cuestión. Y además en el Pacto por la Vivienda se

insiste en la vivienda de alquiler y también lo he dicho en el pleno. Hablaba de un principio en su intervención del pacto social, en el pacto social tanto en el pacto de la vivienda como el plan regional de medidas extraordinarias han estado todo el mundo de acuerdo menos el Partido Popular, y también hay una cuestión entrando dentro de las viviendas público privadas, pues bueno, pues puede ser discutible como estamos diciendo de que bueno o malo, pero comunidades vecinas, como Castilla León ha optado por este pacto, y lo va a aplicar y desde luego desde el punto de vista de lo que es el Grupo Socialista en Toledo no vamos a estar en contra de que se impulse la vivienda y por supuesto no vamos hacer ningún freno a cualquier iniciativa que se pueda hacer en vivienda dentro del municipio de Toledo porque esto sería negar la mayoría, si hay alguien que está dispuesto a construir en Toledo viviendas de estas características, bienvenido sea, no vamos a negar a que, y no vamos a poner los escollos para que esta vivienda no pueda ser. Yo creo que haciendo honor a ese pacto social, deberían apoyar en este caso este pacto que se hace por la vivienda, aunque sé que cuentan con el voto contrario, nosotros vamos a votar en contra de la moción.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE JUNIO DEL 2008 AL 4 DE JULIO DEL 2008.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 9 de junio del 2008 al 4 de julio de 2008, numeradas correlativamente desde el nº **01734/2008**, al nº **02026/2008**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE JUNIO DEL 2008 AL 2 DE JULIO DEL 2008.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **11 de junio del 2008 al 02 de julio de 2008**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. **Sanz Domínguez** realiza un ruego: Con fecha 8 de mayo se presentó en el Registro del Ayuntamiento un escrito a la concejalía de Gestión de los Servicios en el cual solicitábamos informe, documentación y copia del plano, todo detallado de las rutas de limpieza establecidas del Casco Histórico para la recogida de residuos sólidos urbanos, al día de la fecha dicha petición no ha sido

cursada o no la hemos recibido con lo cual solicitamos que a la mayor brevedad posible se nos sea entregado.

- La **Sra. Barredo de Valenzuela Álvarez** emite un ruego: En el Debate Sobre el Estado del Municipio celebrado recientemente en este Ayuntamiento fueron aprobadas más de cien propuestas y rogamos que nos den traslado del calendario de ejecución de las actuaciones aprobadas en aquella fecha.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.